



# INFORME FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES

ENERO - ABRIL 2025



# Directorio

## CONSEJERA PRESIDENTA

Mtra. María Magdalena González Escalona

## CONSEJERÍAS ELECTORALES

Dr. Alfredo Alcalá Montaña

Mtro. José Guillermo Corrales Galván

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Mtra. Ariadna González Morales

I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera

Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

## SECRETARIA EJECUTIVA

Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

## TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.C. Alma Rosa Ibarra Baños

## DIRECCIONES EJECUTIVAS

### **L.S.C. Suany Hernández Cruz**

Directora Ejecutiva de Organización Electoral

### **Mtra. Mariana Durán Rocha**

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

### **Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández**

Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

### **Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero**

Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana

### **Lic. Jesús Rivera Ríos**

Director Ejecutivo Jurídico

### **L.A.E. José Gómez Vizzuett**

Director Ejecutivo de Administración

## **CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA DEMOCRACIA**

**Lic. Jesús Esteban Piña Mejía**

Encargado del Despacho

### **UNIDADES TÉCNICAS**

**Mtro. Alder Bautista Hernández**

Titular de la Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas

**Mtra. Laura Violeta Muñoz Solís**

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social

**Ing. Adalid García Callejas**

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**Lic. Lorena Hernández Hernández**

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia

### **EQUIPO EDITORIAL**

**Coordinación General**

Mtra. María Magdalena González Escalona

**Editora y Jefa de Información**

Mtra. Laura Violeta Muñoz Solís

**Corrección Editorial**

Lic. Elvia Gutiérrez Arciniega

**Personal Colaborador**

L.C.C. Joel Baruch Salazar Carmona

**Diseño y Arte Gráfico**

L.D.G. Yenisei de la Cruz Martínez

**Fotografía**

Mauricio Jiménez Rodríguez

# ÍNDICE

<b>Mensaje Institucional</b> .....	<b>1</b>
*Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta .....	3
<b>Glosario</b> .....	<b>4</b>
<b>Función Electoral</b> .....	<b>7</b>
Integración de Comisiones Permanentes .....	8
Integración de la Junta Estatal Ejecutiva .....	10
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva.....	11
Actas de Sesión .....	11
Acuerdos y Resoluciones del Consejo General .....	12
Acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva .....	12
Procedimientos Ordinarios Sancionadores, Especiales Sancionadores y Medios de Impugnación.....	13
Asignación de una Fórmula de Regiduría del Ayuntamiento de Tlanguistengo, Hidalgo del Periodo Constitucional 2024 - 2027 .....	14
Publicaciones en el Periódico Oficial .....	15
Oficialía de Partes.....	15
Oficialía Electoral.....	15
Certificaciones .....	15
Archivo.....	16
<b>Derechos de los Partidos Políticos</b> .....	<b>17</b>
Financiamiento Público de Partidos Políticos Nacionales (PPN) para Actividades Ordinarias 2025.....	18
Distribución del Financiamiento Público Anual entre Partidos Políticos Nacionales actividades específicas 2025 .....	20
Distribución del Financiamiento Público Anual entre Partidos Políticos Locales actividades específicas 2025 .....	20
Financiamiento Público del 2% destinado a los Partidos Políticos Nacionales para el desarrollo de las Actividades Específicas de forma adicional para 2025 .....	21
Porcentaje de financiamiento público que deberán destinar los Partidos Políticos a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.....	21
Porcentaje adicional del financiamiento público para actividades ordinarias que deberán destinar para el liderazgo de la juventud en el ejercicio 2025 .....	22
<b>Ejecución de la resolución recaída al dictamen consolidado de los Informes de Ingresos y Gastos de Precampaña de los Partidos Políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Hidalgo</b> .....	<b>23</b>
<b>Informes presentados por los Partidos Políticos respecto a las Actividades Específicas realizadas durante el Ejercicio 2023 y 2024</b> .....	<b>24</b>

Entrega de multas a CITNOVA.....	31
<b>Cultura Cívica .....</b>	<b>33</b>
Convenio de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y el Instituto Nacional Electoral respecto de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024 – 2026 .....	34
Elecciones Escolares .....	35
Préstamo de materiales didácticos para Simulacros Electorales .....	35
Ferias para la Convivencia Escolar 2025 .....	36
Difusión de los resultados de la CIJ 2024 .....	38
Acciones de formación y fomento de la Cultura Democrática y Educación Cívica.....	38
Foro de Elección del Impulsor Estatal de Hidalgo .....	39
<b>Impulso a la Cultura Democrática, divulgación y colaboración interinstitucional.....</b>	<b>40</b>
Centro de Estudios para la Democracia .....	41
2ª Edición del Diplomado en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género .....	41
Eventos en el marco de la Segunda Edición del Diplomado.....	43
Gestión y vinculación de Cursos para la formación del personal del IEEH 2025 .....	44
Colaboración Intrainstitucional.....	44
<b>Igualdad, No Discriminación e Inclusión .....</b>	<b>46</b>
Conferencia “Violencia hacia las Mujeres y el impacto en su Desarrollo Integral” .....	47
Mujeres.....	48
<b>Personas Indígenas .....</b>	<b>49</b>
Taller “Conociendo y reconociendo nuestras raíces” .....	50
<b>Atención a solicitudes y opiniones técnicas que impactan en el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas indígenas .....</b>	<b>50</b>
<b>Movimiento Nacional por la diversidad cultural de México en Hidalgo. ....</b>	<b>51</b>
<b>Acciones de seguimiento respecto a la presentación del Informe General correspondiente al Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres .....</b>	<b>51</b>
<b>Informe General correspondiente a las actividades que realizaron los Partidos Políticos para la Prevención, Atención, Sanción, Reparación y Erradicación de la Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género .....</b>	<b>52</b>
<b>Promoción y Difusión .....</b>	<b>53</b>
Comunicación y Difusión 2025.....	54
Acceso a Radio y Televisión en Periodo Ordinario.....	55
<b>Aplicación de Tecnologías de la Información .....</b>	<b>57</b>
Proyecto de reingeniería de procesos administrativos .....	58

Propuesta de implementación de herramientas tecnológicas.....	58
<b>Desarrollo de la Urna Electrónica de Hidalgo.....</b>	<b>60</b>
Convenio de Colaboración entre la SEPH a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y el IEEH.....	61
<b>Manual de procedimientos para el diseño, edición y publicación de contenidos en las Páginas Web del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.....</b>	<b>62</b>
Análisis y diseño de Intranet.....	63
<b>Proyecto de Implementación de políticas para la Gestión de Seguridad Informática.....</b>	<b>64</b>
<b><i>Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.....</i></b>	<b><i>66</i></b>
Plazas del SPEN en el IEEH.....	67
Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del SPEN adscritos al IEEH correspondiente al periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024.....	69
Incorporación de plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.....	69
<b><i>Desarrollo del Personal.....</i></b>	<b><i>72</i></b>
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.....	78
<b><i>Administración del Patrimonio.....</i></b>	<b><i>80</i></b>
Presupuesto autorizado y ejercido.....	81
Recursos Humanos.....	83
Recursos Financieros.....	83
Recursos Materiales.....	85
Sistema de control interno del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.....	86
<b><i>Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales.....</i></b>	<b><i>88</i></b>
Solicitudes de Acceso a la Información.....	89
Obligaciones de Transparencia.....	93
Protección de Datos Personales.....	94
Avisos de Privacidad.....	94
Revisión de Versiones Públicas.....	95
<b><i>Conclusión del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la Renovación del Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa.....</i></b>	<b><i>96</i></b>
Conclusión el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la renovación del Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa.....	97
<b><i>Numeralia.....</i></b>	<b><i>98</i></b>

# Mensaje Institucional

Desde el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, quiero aprovechar este espacio para agradecer a la ciudadanía hidalguense y a todas las personas colaboradoras de este Organismo, por mantener un compromiso firme con la Democracia, luego de la conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024 y del desarrollo del Proceso Electoral Local Extraordinario Cuauhtepc 2024, dimos cuenta de este compromiso y la presentación del Informe de Actividades enero- abril 2025 es una muestra más que lo refrenda.

El profesionalismo y la eficacia en nuestro desempeño han sido la marca de las instituciones electorales para afrontar los retos que demandan las sociedades cada día más complejas. Y en este complejo entramado de cualquier sociedad democrática, la transparencia y rendición de cuentas son hilos vitales que sostienen la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales de cualquier índole. Por ello, más allá de una obligación legal, rendir cuentas a la ciudadanía, es responder a la expectativa que se deposita en todas y todos nosotros.

En este sentido, el presente Informe tiene como principal objetivo dar cuenta de las facultades y responsabilidades constitucionales que tiene el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo durante los periodos ordinarios, considerando el impulso a la participación ciudadana, el desarrollo de la cultura democrática y la difusión de la educación cívica en todos los rincones del estado.

En primera instancia, el Consejo General del IEEH aprobó el financiamiento público de los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas durante 2025, así como su distribución de conformidad a la normativa en la materia. De igual forma, fueron entregados al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA), los recursos obtenidos con motivo de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los Partidos Políticos.

En lo que respecta a la promoción de la cultura democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, es de resaltar que durante estos meses hemos impulsado el desarrollo de elecciones escolares en espacios educativos y participamos en las “Ferias de Convivencia Escolar 2025” de diferentes escuelas de nivel básico en diversos puntos del estado de Hidalgo.

Asimismo, con el objetivo de que la ciudadanía reconozca la importancia de la participación ciudadana eligiendo a sus representantes vecinales, en sus elecciones auxiliares, se llevó a cabo el préstamo de material electoral a cuatro Ayuntamientos, proporcionando además la capacitación correspondiente para la atención de estos ejercicios democráticos. De esta manera, se llevaron a cabo cursos de capacitación dirigidos a los partidos políticos, así como el

Programa “Acciones de formación y capacitación para la Prevención de Delitos Electorales, atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y el fomento de la Cultura Democrática y Educación Cívica”, además de suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y el Instituto Nacional Electoral respecto de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024 – 2026, lo que permite a ambas instituciones elaborar y diseñar programas específicos, alinearlos a los objetivos y contenidos de la ENCÍVICA.

De la mano de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo está desarrollando la 2ª Edición del Diplomado en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en modalidad virtual y con presencia nacional, llevando a cabo en dicho marco, la presentación del Libro “Avances y Desafíos en la construcción de la agenda de género en los congresos locales en México 2018-2022 – Capítulo Hidalgo”, así como la Conferencia Magistral “La agenda de género en el momento actual e Igualdad Sustantiva” impartida por la Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos, destacada feminista, antropóloga y política mexicana.

Del mismo modo, se continúan impulsando acciones afirmativas con el propósito de garantizar la inclusión plena y efectiva de los Grupos de Atención Prioritaria, destacando Conferencias en el marco del día internacional de la mujer el 08 de marzo, con el tema de “Violencia hacia las Mujeres y el impacto en su Desarrollo Integral”, así como talleres enfocados en la atención de personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas indígenas; impulsando también acciones de seguimiento al 3% del financiamiento público ordinario, para capacitación respecto de la perspectiva intercultural jurídica y los derechos Político-Electorales de las personas indígenas y afromexicanas, así como el seguimiento a la adhesión del IEEH al Movimiento Nacional por la diversidad cultural de México en Hidalgo.

Por otro lado, es importante dar a conocer los avances del Proyecto para el desarrollo de la Urna Electrónica en Hidalgo, misma que podrá ser utilizada en futuros Procesos Electorales y ejercicios de participación ciudadana, no sólo como una acción de mejora eficiente, sino como una práctica de innovación para nuestros procesos democráticos.

Como parte de un sistema electoral nacional, buscamos siempre impulsar el desarrollo profesional de nuestro personal, por lo cual, durante este periodo, desde el Consejo General, aprobamos la incorporación de plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional, como parte de las acciones de fortalecimiento a dicho Servicio en este OPL. Adicionalmente, al interior de este Instituto y en aras de fortalecer nuestros procesos se han llevado a cabo una serie de acciones

de mejora como el Proyecto de reingeniería y uso de aplicativos para nuestros procesos administrativos.

Todo lo enunciado, no es más que la muestra del trabajo y esfuerzo que imprimimos desde las instituciones electorales para caminar siempre de la mano de las y los hidalguenses, construyendo ciudadanía y fortaleciendo nuestra vida democrática.

Pero también, es una invitación para conocer a detalle este Informe de Actividades, los resultados están aquí, refrendando siempre el compromiso con Hidalgo, nuestro país y nuestra Democracia. Es tiempo de la ciudadanía.

\*Mtra. María Magdalena González Escalona, Consejera Presidenta

# Glosario

## A

**ASEH:** Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

**ASF:** Auditoría Superior de la Federación

## B

**BCS:** Baja California Sur

## C

**CAAS:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**CIJ 2024:** Consulta Infantil y Juvenil 2024

**CITNOVA:** Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo

**CPA:** Comisión Permanente de Administración

**CUDI:** Centro Universitario de Desarrollo Intelectual

## D

**DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración

**DECEYEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**DEJ:** Dirección Ejecutiva Jurídica

**DIF:** Desarrollo Integral de la Familia

## E

**ECAE 2023-2024:** Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024

**ENCÍVICA 2024-2026:** Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026

## F

**FEDE:** Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo

**FETEC:** Federación de Estudiantes del Tecnológico de Monterrey

## G

**GAP:** Grupos de Atención Prioritaria

## I

**IEEH:** Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

**INDETEC:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

## J

**JEE:** Junta Estatal Ejecutiva

**JLE:** Junta Local Ejecutiva

## L

**LGBTTTIQA+:** Personas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual y de género

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal

**LP:** Licitación Pública

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental

**LPCGH:** Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo

## N

**NAH:** Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo

## O

**OPL:** Organismo Público Local Electoral

## P

**PAAAS:** Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**POA:** Programa Operativo Anual

## S

**SAACG:** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria

**SE:** Secretaría Ejecutiva

**SEVAC:** Sistema de Evaluación de la Armonización Contable

**SICAF:** Sistema de Control, Administración y Fiscalización del Gasto Federalizado

**SICCPE:** Sistema de Consolidación de la Cuenta Pública Estatal

**SIVOPLE:** Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

**SH:** Secretaría de Hacienda

**SPEN:** Servicio Profesional Electoral Nacional

## T

**TEPJF:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

## U

**UAEH:** Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

**UNID:** Universidad Interamericana para el Desarrollo Campus Pachuca

**UTIC:** Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

# Función Electoral

La función electoral abarca una amplia gama de actividades que, de conformidad con las normativas vigentes, deben realizar los organismos electorales federales y estatales. Esta función implica una serie de procesos que, en el contexto de este informe, podemos resumir de la siguiente manera: la función electoral no solo se limita a determinar quién puede votar, por quien se puede votar, cuántos votos tiene cada elector en función de la elección, y cómo deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión electoral. También incluye aspectos como el número de representantes elegidos en cada circunscripción electoral, quién organiza las elecciones y como se organizan, los procedimientos de votación y su recuento, y la resolución de conflictos postelectorales, entre otros. Se puede observar que la función electoral va más allá del mero tecnicismo, toda vez que implica la participación de personas que ejecutan programas planificados. En este proceso, se valora la inteligencia del personal y la experiencia acumulada, todo se hace para servir a la ciudadanía y promover la armonía y tranquilidad social a través de las elecciones.

## Integración de Comisiones Permanentes

Es atribución del Consejo General a propuesta de la Consejera Presidenta conocer del Acuerdo por el cual se aprueba la creación e integración de las Comisiones Permanentes con 3 Consejeras o Consejeros, mediante un esquema en el cual una o uno de ellos será el Presidente de la Comisión y los dos restantes serán integrantes de la misma, a excepción de la Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa, que solo está integrada por un Consejero, quien funge como Coordinador; con fundamento en lo que dispone el artículo 66, fracción XXXVII del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como el artículo 16 del Reglamento Interior y el artículo 5 incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral. Derivado de lo anterior, las diferentes Comisiones fueron integradas de la siguiente manera:

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

<b>Comisión Permanente de Organización Electoral</b>	
Presidencia	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2022

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

<b>Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2022

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana</b>	
Presidencia	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2022

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

<b>Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos</b>	
Presidencia	Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtra. Ariadna González Morales

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2022

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE JURÍDICA

<b>Comisión Permanente Jurídica</b>	
Presidencia	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2022

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

<b>Comisión Permanente de Administración</b>	
Presidencia	Mtra. María Magdalena González Escalona
Integrante	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2022

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA

<b>Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa</b>	
Coordinador	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrantes	Representaciones Partidistas

Fuente:

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

<b>Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional</b>	
Presidencia	Mtro. Christian Uziel García Reyes
Integrante	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2022

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

<b>Comisión Permanente de Derechos Políticos Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas</b>	
Presidencia	Mtra. Ariadna González Morales
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2022

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

<b>Comisión Permanente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	
Presidencia	Ing. Laura Aracely Lozada Nájera
Integrante	Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Integrante	Dr. Alfredo Alcalá Montaña

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/051/2022

## Integración de la Junta Estatal Ejecutiva

Se tiene que el artículo 77 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, en su Capítulo VII y el artículo 24 del Reglamento interior del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en su sección sexta expresamente indican la existencia de una Junta Estatal Ejecutiva, cuya función es primordial para el IEEH, ya que enlistan todas las funciones a través del Código y el Reglamento antes mencionados, es decir, de las Direcciones Ejecutivas existentes, así como la conformación de las personas que las encabezan, como se describe más adelante. Esta Junta Estatal Ejecutiva auxilia en muchos casos aquellas actividades operativas que desarrolla el Instituto y constituyen el núcleo de este Órgano Electoral, pues es de ahí donde emanan las propuestas y se expresa la energía de sus integrantes para cumplir con los objetivos estratégicos del Instituto. Derivado de lo anterior, la Junta Estatal Ejecutiva fue integrada de la siguiente manera:

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

<b>Junta Estatal Ejecutiva</b>	
<b>Áreas</b>	<b>Personas Integrantes</b>
Presidencia	Mtra. María Magdalena González Escalona Consejera Presidenta
Secretaría Ejecutiva	Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez Secretaria Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	L.S.C. Suany Hernández Cruz Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mtra. Mariana Durán Rocha Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva Jurídica	Lic. Jesús Rivera Ríos Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva de Administración	L.A.E. José Gómez Vizzuett Director Ejecutivo
<b>Áreas Invitadas Permanentes</b>	<b>Personas Invitadas</b>
Órgano Interno de Control	L.C. Alma Rosa Ibarra Baños Titular
Centro de Estudios para la Democracia	Lic. Jesús Esteban Piña Mejía Encargado del Despacho
Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	Mtro. Alder Bautista Hernández Titular

TABLA: INTEGRACIÓN DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Junta Estatal Ejecutiva	
Áreas	Personas Integrantes
Unidad Técnica de Comunicación Social	Mtra. Laura Violeta Muñoz Solís Titular
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ing. Adalid García Callejas Titular
Unidad Técnica de Transparencia	Lic. Lorena Hernández Hernández Titular

Fuente: SE

## Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva

En observancia a lo establecido en los artículos 62, último párrafo, y 78 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como en los artículos 5, inciso b); 10 y 41 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva celebraron sesiones ordinarias y extraordinarias, al menos, en una ocasión por mes.

En cumplimiento de dicho marco normativo, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo la elaboración de las convocatorias y actas correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2025, con los siguientes resultados:

- 68 convocatorias dirigidas a las Consejerías Electorales y a las Representaciones Partidistas acreditadas ante el Consejo General.
- 36 convocatorias dirigidas a las Direcciones Ejecutivas integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, al Centro de Estudios para la Democracia, y a las Unidades Técnicas de este Órgano Electoral.

El número total de Sesiones celebradas se muestran a continuación:

TABLA: SESIONES DE CONSEJO GENERAL Y JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Órgano de Dirección	Número de Sesiones		
	Ordinarias	Extraordinarias	Total
Consejo General	4	1	5
Junta Estatal Ejecutiva	4	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

Fuente: Archivo SE

## Actas de Sesión

En seguimiento a las sesiones celebradas por el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva, corresponde a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de los proyectos de actas respectivas en su versión estenográfica, en términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción II, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como por el artículo 7, inciso e), del Reglamento de

Sesiones del Consejo General, Junta Estatal Ejecutiva y Órganos Desconcentrados del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. En cumplimiento de dicha obligación, durante el periodo comprendido, se generaron:

TABLA: ACTAS DE SESIONES

Órgano de Dirección	Numero de Sesiones
Consejo General	5
Junta Estatal Ejecutiva	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Fuente: Archivo SE

De esta manera, la Secretaría Ejecutiva, en el ejercicio de sus atribuciones, garantizó el cumplimiento oportuno y eficiente de las obligaciones establecidas en el Código Electoral del Estado de Hidalgo y en los Reglamentos aplicables, asegurando la adecuada conducción de la presidencia en las sesiones del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva, así como la debida documentación de sus actuaciones.

## Acuerdos y Resoluciones del Consejo General

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, es el órgano superior de dirección y el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, garantizando el respeto de los derechos político-electorales establecidos en favor de la ciudadanía en general y de los partidos políticos con la elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones que se someten al Pleno del Consejo General de este Órgano Electoral.

Los Acuerdos aprobados por el Consejo General, dentro del periodo que se informa de enero al mes de abril de 2025, fueron 10, desglosados de la siguiente manera

TABLA: ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL AÑO 2025

Actividad Ordinaria 2025		
Mes	Acuerdos	Resoluciones
Enero	1	--
Febrero	2	--
Marzo	4	--
Abril	3	--
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

Fuente: SE

## Acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva

Durante las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, se identifica el cumplimiento de metas y actividades relevantes y se toman decisiones por sus integrantes para el cumplimiento de compromisos normativos y que éstos trasciendan por su impacto en el quehacer institucional, proponiendo al Consejo General políticas y programas generales del Instituto, así como fijar los procedimientos administrativos conforme a dicha políticas y programas aprobados.

Es de mencionarse que dentro del periodo que se informa, han sido aprobados 03 acuerdos por la JEE.

TABLA: ACUERDOS DEL AÑO 2025

Actividad Ordinaria 2025	
Mes	No. Acuerdos
Enero	1
Abril	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

Fuente: SE

## Procedimientos Ordinarios Sancionadores, Especiales Sancionadores y Medios de Impugnación

### Sustanciación de Procedimientos Sancionadores

La sustanciación y seguimiento de los Procedimientos Administrativos Sancionadores corre a cargo de la Secretaría Ejecutiva en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva Jurídica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79, fracción V, inciso h) del Código Electoral del Estado de Hidalgo; a partir de diversas quejas y/o denuncias presentadas ante este Instituto Electoral y que fueron promovidos por diferentes actores políticos y ciudadanía general.

En el periodo comprendido la DEJ no ha sustanciado Procedimientos Ordinarios Sancionadores; por otra parte, se han radicado 06 Procedimientos Especiales Sancionadores en el periodo comprendido de enero – abril del año 2025.

TABLA: PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES DEL AÑO 2025

Actividad Ordinaria 2025	
Mes	No. Procedimientos
Enero	2
Febrero	1
Marzo	3
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Fuente: DEJ

### Medios de Impugnación

Los medios de impugnación garantizan que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales se apeguen a los principios de constitucionalidad y legalidad; así como a los principios de definitividad en las distintas etapas de los procesos electorales y garantizan la protección de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos y ciudadanas de votar, ser votados, de asociación y de afiliación partidista, garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Electoral Local y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con la finalidad de revocar, modificar o bien anular dicho actos o resolución.

De manera que, la DEJ dio trámite a un total de 2 medios de impugnación durante el periodo de enero–abril 2025, dando aviso a las Autoridades Jurisdiccionales Electorales de la interposición de los medios de impugnación, realizando la notificación a los terceros interesados como aquellas personas que pudieran verse afectadas en sus derechos políticos-electorales con la interposición del medio y la realización de los informes circunstanciados previstos en la legislación de la materia, con el objeto de demostrar la legalidad de los Acuerdos, Resoluciones y determinaciones de este Instituto Electoral.

TABLA: MEDIOS DE IMPUGNACIÓN TRAMITADOS EN EL AÑO 2025

Medios de Impugnación	Número
Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano	2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

Fuente: DEJ

## Asignación de una Fórmula de Regiduría del Ayuntamiento de Tianguistengo, Hidalgo del Periodo Constitucional 2024 - 2027

Derivado de la vacante generada en el Ayuntamiento de Tianguistengo, Hidalgo, el Consejo General de este Instituto realizó la asignación de una Regiduría bajo el Principio de Representación Proporcional del Ayuntamiento mencionado mediante el acuerdo IEEH/CG/005/2025; partiendo de lo que dispone el último párrafo de la fracción II del artículo 211 del Código Electoral, que contiene la regla general de que en los casos en que falte algún propietario o propietaria será llamada su respectiva suplencia, así como la regla general establecida relativa a que en ausencia de ambos -propietario y suplente-, será llamada la siguiente fórmula en el orden de la planilla registrada respetando la paridad de género, y entendiendo que la prelación es la preferencia o antelación con la que algo debe ser atendido en comparación con otra cosa, la propuesta de asignación, tomando en consideración el Acuerdo IEEH/CG/077/2024, debe recaer en la fórmula mejor posicionada en la Planilla que contendió por el Partido del Trabajo en el Proceso Electoral 2023-2024 del cual emanó el actual Ayuntamiento de Tianguistengo, Hidalgo y que en este caso corresponde a la integrada por Lucio Reyes Hernández como propietario y la suplencia a cargo de Eladio Cortes Cruz.

En ese sentido, es de señalar que la fórmula propuesta fue en el orden de prelación y que si bien se encuentra integrada por hombres, la fórmula anterior en la planilla postulada, conformada por mujeres se encuentra designada para el cargo de Regidurías, por lo tanto no se le lesiona el derecho de mujeres al acceso al cargo, debido a que la integración completa del cabildo continuará, considerando la propuesta, mayoritariamente en favor de ese género, siendo 06 fórmulas de mujeres y 05 de hombres, y por lo tanto, no existe vulneración alguna al principio constitucional de paridad. En ese sentido, se consideró procedente la asignación como Regidores Propietario y Suplente por el principio de Representación Proporcional a los ciudadanos Lucio Reyes Hernández como propietario y Eladio Cortes Cruz como suplentes cuyas candidaturas fueron aprobadas en su momento, mediante Acuerdo IEEH/CG/077/2024 en las candidaturas de la planilla del Partido del Trabajo, expidiéndose las constancias de asignación correspondientes.

## Publicaciones en el Periódico Oficial

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXI, 68 fracción XV y 125 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en atención a las Resoluciones, Acuerdos, Convocatorias, Cumplimientos, así como al principio de Máxima Publicidad, principio rector de la actividad electoral, se hace pública la información generada por el Instituto.

TABLA: PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Publicaciones en el Periódico Oficial	Número de Publicaciones	Título de Publicación	Liga electrónica de Publicación
Enero abril 2025	1	Acuerdo IEEH/CG/001/2025 Declaratoria de Conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024, para la renovación del ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.	<a href="https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-03-de-febrero-de-2025">https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-03-de-febrero-de-2025</a>

Fuente: SE

## Oficialía de Partes

La Oficialía de Partes, es la encargada de la recepción de la documentación que ingresa al Instituto, durante el periodo de enero - abril del 2025, conforme al libro de gobierno se recibieron un total de 539 documentos, los cuales fueron turnados a las diferentes áreas que integran este Órgano Electoral para el tratamiento y atención correspondiente.

## Oficialía Electoral

En atención al ejercicio de la función de Oficialía Electoral y a efecto de garantizar el acceso a la fe pública a los Partidos Políticos y Órganos Centrales del Instituto, la Secretaría Ejecutiva delegó la función de Oficial Electoral a las y los Servidores Públicos adscritos a las diferentes áreas de este Órgano Electoral, esto con la finalidad de contar con personal suficiente para dar fe de los actos fuera del Proceso Electoral, así que, se realizaron 11 Actas Circunstanciadas en las que se certificaron las diligencias solicitadas, del periodo que comprendió de enero-abril del 2025.

## Certificaciones

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Hidalgo, durante el periodo comprendido del 09 de enero al 30 de abril de 2025 la SE dio atención y tratamiento a 2,342 documentos, entre los cuales se encuentran: Acuerdos, Resoluciones, documentos relacionados a las Representaciones Partidistas como acreditaciones, integración de su Comité Estatal, Actas de las Sesiones del Consejo General,

Junta Estatal Ejecutiva, así como los documentos generados por las diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, los cuales obran en los archivos de este Instituto.

TABLA: CERTIFICACIONES

CERTIFICACIONES	
Enero	600
Febrero	281
Marzo	751
Abril	710
<b>TOTAL</b>	<b>2,342</b>

Fuente: Archivo SE

## Archivo

Un documento de archivo plasma la evidencia de la gestión diaria del ejercicio de las atribuciones y funciones que a diario se llevan a cabo en las áreas. Un archivo se conforma con la colección de los documentos ordenados por tema o asunto y de manera cronológica. Construir un archivo es parte de la actividad diaria e inherente de cada acto que se lleva a cabo dentro de las áreas del Instituto, contribuyendo a la eficacia en el desahogo de cada uno de los trámites.

TABLA: ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE ARCHIVO

ARCHIVO	
ACTIVIDADES EN MATERIA DE ARCHIVO	TOTAL
Transferencias recibidas	4
Impresión de Constancias de Mayoría de Ayuntamientos 2020 digitalizadas	17
Reunión de trabajo en el área de Presidencia exponiendo el Sistema Institucional de Archivos.	1
Presentación al área de Presidencia los proyectos de: Normatividad del Archivo, Propuesta de Estructura Funcional para el Sistema Institucional de Archivos del IEEH 2025, Recomendaciones para un Archivo de Concentración, Manual de Procedimientos para el Archivo, Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2025.	6
Elaboración de la Guía Simple de las series documentales transferidas por las áreas al Archivo de Concentración.	1
Elaboración de propuesta de Acta para la Instalación del Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario de la Institución.	1
Digitalización, codificación y folio de 143 constancias de mayoría relativa y de representación proporcional del proceso electoral de ayuntamientos 2005.	143
Trámite de la formalización del Registro de la Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo ante el Archivo General de Hidalgo.	1
ACTIVIDAD ADICIONAL	TOTAL
Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en: avance del POA primer trimestre 2025, Elaboración del POA y PAAAS para la posible revocación de mandato 2025-2026 en el estado, en la entrega de documentación oficial a diversas instituciones.	4

Fuente: SE

# Derechos de los Partidos Políticos

Con fundamento en los artículos 24 fracción III y 79, fracción IV, inciso c y e del Código Electoral del Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, garantiza el derecho de los partidos políticos con registro nacional o estatal a acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público que les corresponde.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Partidos Políticos, para que un Partido Político Nacional cuente con recursos públicos locales debe obtener el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de Diputaciones de Congresos Locales en el Proceso Electoral Local anterior en la entidad federativa de que se trate.

El Consejo General del IEEH aprobó el financiamiento público de los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y específicas para el Ejercicio 2025, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del CEEH, el cálculo del financiamiento se realizó de forma diferenciada para los Partidos Políticos Nacionales y Locales, bajo el Acuerdo IEEH/CG/299/2024.

Para determinar el Monto del Financiamiento Público Anual:

Para Partidos Políticos Nacionales con registro Local:

- Se obtiene multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado –a la fecha de corte de julio de cada año- por el 25% de la UMA.

Para Partidos Políticos Locales:

- Se obtiene multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado –a la fecha de corte de julio de cada año- por el 65% de la UMA.

Al realizar el cálculo correspondiente, se obtiene el Monto del Financiamiento Público Anual mismo que se distribuye de la siguiente manera:

- El 30% se distribuirá entre los partidos políticos de forma igualitaria.
- El 70% restante se distribuirá entre los mismos de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección a Diputaciones inmediata anterior.

## **Financiamiento Público de Partidos Políticos Nacionales (PPN) para Actividades Ordinarias 2025**

La asignación del 30% del Financiamiento Público Anual de manera igualitaria a los Seis Partidos Políticos Nacionales que tienen derecho a acceder a tal prerrogativa; esto es, \$19,631,681.69 (diecinueve millones seiscientos treinta y un mil seiscientos ochenta y un peso 69/100 M.N.) entre los seis Partidos Políticos Nacionales. Consecuentemente, cada uno de ellos habrá de recibir la cantidad de \$3,271,946.95 (tres millones doscientos setenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos 95/100 M.N.).

La distribución del 70% del Financiamiento Público Anual, es decir, \$45,807,257.27 (cuarenta y cinco millones ochocientos siete mil doscientos cincuenta y siete pesos 27/100 M.N.) de

acuerdo con el porcentaje de votación que los seis Partidos Políticos Nacionales obtuvieron en el Proceso Electoral 2023– 2024 a través del cual se renovaron Diputaciones del Congreso del Estado.

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES ORDINARIAS EJERCICIO 2025 PPN

Partido	30% de manera igualitaria	70% según porcentaje de votación	Monto Total
PAN	\$3,271,946.95	\$3,485,932.28	\$6,757,879.23
PRI	\$3,271,946.95	\$5,661,777.00	\$8,933,723.95
PT	\$3,271,946.95	\$8,185,756.87	\$11,457,703.82
PVEM	\$3,271,946.95	\$5,322,803.29	\$8,594,750.24
MC	\$3,271,946.95	\$5,240,350.23	\$8,512,297.18
MORENA	\$3,271,946.95	\$17,910,637.59	\$21,182,584.54

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/299/2024

De conformidad con los artículos 50, numeral 2, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos, artículo 30, Fracción I, inciso b) del Código Electoral del Estado de Hidalgo, si bien existen registrados 4 Partidos Políticos Locales, el 30% del Financiamiento Público Anual equivalente a \$49,000,677.48 (cuarenta y nueve millones, seiscientos setenta y siete pesos 48/100 M.N.) siguiendo lo ordenado por el TEEH en la sentencia que se cumplimenta debe dividirse en 2 partes, y otorgarle cada una de esas partes a NAH y PRDH por ser estos los dos Partidos Políticos Locales con derecho a ello, y por lo tanto lo conducente es asignar a NAH y PRDH la cantidad de \$24,500,338.74 (Veinticuatro millones quinientos mil trescientos treinta y ocho pesos 74/100 M.N.).

Así mismo, a los Partidos Políticos PEH y PESH corresponde asignar a cada uno la cantidad de \$3,402,824.83 (Tres millones cuatrocientos dos mil ochocientos veinticuatro pesos 83/100 M.N), correspondiente al 2% que le toca a los Partidos Políticos Locales que obtuvieron su registro posterior a la última elección.

Respecto de la distribución del 70% del Financiamiento Público Anual, esto es \$114,334,914.13 (ciento catorce millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos catorce pesos 13/100 M.N.), según el porcentaje de votación obtenida por los Partidos Políticos Locales NAH y PRDH en la elección de diputaciones 2023-2024.

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES PERMANENTES ORDINARIAS EJERCICIO 2025 PPL

Partido	Porcentaje de votación ajustado al 100%	30% de manera igualitaria	70% según porcentaje de votación	Monto total
NUEVA ALIANZA HIDALGO	16.81	\$24,500,338.74	\$19,219,699.07	\$43,720,037.81
PRDH	3.04	\$24,500,338.74	\$3,475,781.39	\$27,976,120.13
ESPACIO HIDALGO	NO APLICA	\$0.00	0.00	\$3,402,824.83
ENCUENTRO SOLIDARIO HIDALGO	NO APLICA	\$0.00	\$0.00	\$3,402,824.83

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/299/2024

## Distribución del Financiamiento Público Anual entre Partidos Políticos Nacionales actividades específicas

Del monto total de financiamiento público anual para actividades ordinarias de los Partidos Políticos Nacionales corresponde a la cantidad de \$65,438,938.95 (sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 95/100 M.N.), es por lo cual el 5% equivale a la cantidad de \$3,271,946.95 (tres millones doscientos setenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos 95/10 M.N.), misma que será la bolsa total a distribuir entre los partidos políticos para actividades específicas.

Del 30% de la bolsa a que se ha hecho referencia previamente, equivale a la cantidad de \$981,584.08 (novecientos ochenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) los cuales se dividen de manera igualitaria entre los 6 Partidos Políticos Nacionales; y del 70% del financiamiento público anual para actividades específicas, que equivale a \$2,290,362.86 (dos millones doscientos noventa mil trescientos sesenta y dos pesos 86/100 moneda nacional) se tiene que los Partidos Políticos Nacionales de acuerdo con su porcentaje de votación.

TABLA: FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJERCICIO 2025 PPN

Partido	30% de manera igualitaria	70% según porcentaje de votación	Monto total
PAN	\$163,597.35	\$174,296.61	\$337,893.96
PRI	\$163,597.35	\$283,088.85	\$446,686.20
PT	\$163,597.35	\$409,287.84	\$572,885.19
PVEM	\$163,597.35	\$266,161.49	\$429,758.84
MC	\$163,597.35	\$262,017.51	\$425,614.86
MORENA	\$163,597.35	\$895,531.88	\$1,059,129.23

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/299/2024

## Distribución del Financiamiento Público Anual entre Partidos Políticos Locales actividades específicas 2025

De financiamiento público anual para actividades ordinarias de los Partidos Políticos Locales corresponde a la cantidad de \$170,141,241.27 (ciento setenta millones ciento cuarenta y un mil doscientos cuarenta y un pesos 27/100 M.N.), es por lo cual el 5% equivale a la cantidad de \$8,507,062.06 (ocho millones quinientos siete mil sesenta y dos pesos 06/100 M.N.), cantidad que como lo refiere el procedimiento establecido en la normatividad electoral, será la bolsa total a distribuir entre los Partidos Políticos Locales para actividades específicas.

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJERCICIO 2025 PPL

Partido	30% de manera igualitaria	70% según porcentaje de votación
NAH	\$638,029.65	\$1,001,025.99
PRDH	\$638,029.65	\$181,030.28
PEH	\$638,029.65	-
PESH	\$638,029.65	-

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/0299/2024

## Financiamiento Público del 2% destinado a los Partidos Políticos Nacionales para el desarrollo de las Actividades Específicas de forma adicional para 2025

El artículo 30 fracción IV del Código Electoral dispone que son actividades específicas de los Partidos Políticos la educación y capacitación política, la investigación socioeconómica o tareas editoriales, todas las cuales son apoyadas con financiamiento público, mismo que ya ha sido calculado previamente; no obstante, el mismo artículo contempla en la fracción I inciso d que para el desarrollo de las actividades específicas, a que se refiere la fracción IV, cada partido político adicionalmente deberá destinar anualmente por lo menos el 2% del financiamiento público ordinario que reciba.

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ADICIONALES 2025

Partido	Financiamiento para actividades permanentes ordinarias Ejercicio 2025	2% adicional que se deberá destinar a actividades específicas durante el Ejercicio 2025
PAN	\$6,757,879.23	\$135,157.58
PRI	\$8,933,723.95	\$178,674.48
PT	\$11,457,703.82	\$229,154.08
PVEM	\$8,594,750.24	\$171,895.00
MC	\$8,512,297.18	\$170,245.94
MORENA	\$21,182,584.54	\$423,651.69
NAH	\$43,720,037.81	\$874,400.76
PRDH	\$27,976,120.13	\$559,522.40
PEH	\$3,402,824.83	\$68,056.50
PESH	\$3,402,824.83	\$68,056.50

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/0299/2024

## Porcentaje de financiamiento público que deberán destinar los Partidos Políticos a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

La normatividad electoral prevé que los partidos políticos deben destinar el 8% del financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; debiendo informar trimestralmente y en términos cualitativos su aplicación a efecto de que, conforme a la LGPP el Instituto Electoral verifique su cumplimiento. Lo anterior encuentra sustento en el artículo 30 fracción I, inciso e) del Código Electoral.

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES 2025

Partido	Financiamiento para actividades permanentes ordinarias Ejercicio 2025	8% que se deberá destinar a capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres Ejercicio 2025
PAN	\$6,757,879.23	\$540,630.34
PRI	\$8,933,723.95	\$714,697.92
PT	\$11,457,703.82	\$916,616.31
PVEM	\$8,594,750.24	\$687,580.02

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES 2025

Partido	Financiamiento para actividades permanentes ordinarias Ejercicio 2025	8% que se deberá destinar a capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres Ejercicio 2025
MC	\$8,512,297.18	\$680,983.77
MORENA	\$21,182,584.54	\$1,694,606.76
NAH	\$43,720,037.81	\$3,497,603.02
PRDH	\$27,976,120.13	\$2,238,089.61
PEH	\$3,402,824.83	\$272,225.99
PESH	\$3,402,824.83	\$272,225.99

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/0299/2024

### Porcentaje adicional del financiamiento público para actividades ordinarias que deberán destinar para el liderazgo de la juventud en el ejercicio 2025

Los Partidos Políticos deben destinar el 3% del financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de los jóvenes; debiendo informar trimestralmente y en términos cualitativos su aplicación a efecto de que, conforme a la LGPP el Instituto Electoral verifique su cumplimiento. Lo anterior encuentra sustento en el artículo 30 e Bis del Código Electoral; a continuación, se aprecia el monto del financiamiento público que los Partidos Políticos deben destinar como mínimo al rubro en comento.

TABLA: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE DEBERÁN DESTINAR PARA EL LIDERAZGO DE LA JUVENTUD EN EL EJERCICIO 2025

Partido	Financiamiento para actividades permanentes ordinarias Ejercicio 2025	3% que se deberá destinar ara el liderazgo de la juventud en el Ejercicio 2025
PAN	\$6,757,879.23	\$202,736.38
PRI	\$8,933,723.95	\$268,011.72
PT	\$11,457,703.82	\$343,731.11
PVEM	\$8,594,750.24	\$257,842.51
MC	\$8,512,297.18	\$255,368.92
MORENA	\$21,182,584.54	\$635,477.54
NAH	\$43,720,037.81	\$1,311,601.13
PRDH	\$27,976,120.13	\$839,283.60
PEH	\$3,402,824.83	\$102,84.74
PESH	\$3,402,824.83	\$102,84.74

Fuente: Acuerdo IEEH/CG/299/2024

## Ejecución de la resolución recaída al dictamen consolidado de los Informes de Ingresos y Gastos de Precampaña de los Partidos Políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Hidalgo

El Consejo General es competente para emitir los Acuerdos relativos a la ejecución de multas y sanciones, a través de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 de la Constitución; 66, fracciones I y VII, 318, párrafo segundo del Código Electoral; 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos a) y c) de la LGIPE; artículo 25 incisos n) de la LGPP.

El Instituto Nacional Electoral como autoridad en materia de fiscalización de los recursos de financiamiento por actividades correspondientes a los Ejercicios ordinarios, así como a las actividades de precampañas y campañas electorales, tiene, entre otras funciones, la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución y 190, numeral 2 de la LGIPE.

La Resolución INE/CG353/2024, relativa a las multas derivadas de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los Partidos Políticos Nacionales y Local, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se identifican mediante los puntos resolutivos correspondientes a cada uno de los partidos políticos que resultaron acreedores a multas y sanciones a ejecutar por este Instituto Electoral en las tablas siguientes:

TABLA: RESOLUTIVOS PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Partido Político	Acto Sancionado	Resolución de la Autoridad	Punto Resolutivo	Inciso	Conclusiones	Fecha de Aprobación
MC	Precampaña Proceso Electoral Local 2023-2024	INE/CG353/2024	PRIMERO	a	6_C1_HI, 6_C2_HI, 6_C4_HI,6_C5_HI, 6_C9_HI, 6_C11_HI.	28/03/2024
MC	Precampaña Proceso Electoral Local 2023-2024	INE/CG353/2024	PRIMERO	b	6_C7_HI	28/03/2024
MC	Precampaña Proceso Electoral Local 2023-2024	INE/CG353/2024	PRIMERO	b	6_C12_HI	28/03/2024
MC	Precampaña Proceso Electoral Local 2023-2024	INE/CG353/2024	PRIMERO	c	6_C8_HI.	28/03/2024
MC	Precampaña Proceso Electoral Local 2023-2024	INE/CG353/2024	PRIMERO	d	6_C10_HI	28/03/2024

Fuente: Acuerdo INE/CG353/2024

TABLA RESOLUTIVOS PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Partido Político	Acto Sancionado	Resolución de la Autoridad	Punto Resolutivo	Inciso	Conclusiones	Fecha de Aprobación
Morena	Precampaña Proceso Electoral Local 2023-2024	INE/CG353/2024	SEGUNDO	a	7_C3_HI	28/03/2024
Morena	Precampaña Proceso Electoral Local 2023-2024	INE/CG353/2024	SEGUNDO	b	7_C4_HI	28/03/2024

Fuente: Acuerdo INE/CG353/2024

Para que esta autoridad administrativa electoral se encontrara en posibilidad de ejecutar las multas impuestas por el INE en las resoluciones señaladas en la tabla que antecede, éstas debieron haber adquirido firmeza; lo cual ocurrió en las fechas que se precisan a continuación, por cuanto hace al partido que presentó un medio de impugnación; razón por la cual las sanciones son válidamente ejecutables.

En la Resolución en comento, los montos totales por concepto de multas a los partidos políticos MC y MORENA ascienden a las cantidades que se aprecian a continuación:

TABLA: MONTOS RELATIVOS A MULTAS APROBADAS PARA EJECUCIÓN

Resolución	Partido Político	Monto Total de las Multas Impuestas
INE/CG353/2024	MC	\$ 157,655.51
INE/CG353/2024	MORENA	\$ 16,194.83

Fuente: Acuerdo INE/CG353/2024

Lo anteriormente señalado, fue aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria del 31 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo Número IEEH/CG006/2025.

## Informes presentados por los Partidos Políticos respecto a las Actividades Específicas realizadas durante el Ejercicio 2023 y 2024

Con la finalidad de observar lo establecido en los artículos 13, 14, 15 y 16, de los *Lineamientos para la distribución y regulación del Financiamiento Público que reciben los Partidos Políticos para Actividades de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, así como Tareas Editoriales*, del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; los partidos políticos deberán entregar a la DEPyPP un informe anual de las actividades realizadas por concepto de gasto en actividades específicas. A su vez, la CPPyPP realizará un análisis de éstos y presentará un informe al Consejo General en la sesión que se celebre más próxima a la fecha de su emisión.

En este sentido el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en fecha 27 de octubre de 2022, aprobó el Acuerdo IEEH/CG/054/2022, en el cual se destaca para objeto de dicho Informe, la distribución del financiamiento público anual para actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales y Locales presentado en Sesión del Consejo General el 31 de marzo de 2025, la CPPyPP presentó ante el Consejo General del IEEH el Informe de actividades

específicas de los Partido Políticos con registro Nacional y Local 2024 en Sesión Ordinaria, de fecha 29 de abril de 2025.

TABLA: FINANCIAMIENTO PÚBLICO DESTINADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INGRESÓ INFORME	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	TAREAS EDITORIALES
Partido Acción Nacional	REP/PANHGO/153/2024, de fecha 15 de octubre de 2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Introducción al Partido, realizado en Tlaxcoapan, en fecha 23 de marzo de 2023.</li> <li>• Taller de Introducción al Partido, realizado en San Felipe Orizatlán, en fecha 19 de marzo de 2023.</li> <li>• Taller de Introducción al Partido, realizado en Pachuca de Soto, en fecha 22 de abril de 2023.</li> <li>• Taller de Introducción al Partido, realizado en Huejutla de Reyes, en fecha 18 de marzo de 2023.</li> <li>• Taller de Introducción al Partido, realizado en Tezontepec de Aldana, en fecha 23 de marzo de 2023.</li> <li>• Taller de Introducción al Partido, realizado en Atitalaquia, en fecha 25 de marzo de 2023.</li> <li>• Conferencia “Haz posible lo imposible”, realizado en Pachuca de Soto, en fecha 15 de diciembre de 2023.</li> <li>• Curso-Taller “Habilidad de la persuasión en las ventas”, realizado del 16 de agosto al 30 de septiembre de 2023.</li> </ul>	Ninguna reportada.
Partido Revolucionario Institucional	Oficio s/n, de fecha 26 de noviembre de 2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada de Capacitación, Liderazgo y Empoderamiento Político en los Pueblos Originarios 1, en fecha 26 de octubre de 2023.</li> <li>• Jornada de Capacitación, Liderazgo y Empoderamiento Político en los Pueblos Originarios 2, en fecha 24 de noviembre de 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Participación Política Ciudadana para el Estado de Hidalgo.</li> <li>• Revista de Difusión y Divulgación de Participación Política.</li> <li>• Traducción de los Estatutos del PRI a Lengua Otomí Tepehua.</li> </ul>
Partido Movimiento Ciudadano	TESO/HGO/0089/2024, de fecha 08 de octubre de 2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller la Social Democracia en la Agenda Pública, realizados entre el 04 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Periódico Trimestral.</li> <li>• Revista Nobis Hidalgo Semestral</li> </ul>
Partido Morena	CEEH/SF/098/2024, de fecha 09 de octubre de 2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semillero: la juventud y el ejercicio democrático del derecho a la participación política, realizado en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revistas Conciencias 6, del 1er semestre.</li> </ul>

TABLA: FINANCIAMIENTO PÚBLICO DESTINADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INGRESÓ INFORME	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	TAREAS EDITORIALES
		<p>Tulancingo de Bravo, en fecha 17 de junio de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Semillero: la juventud y el ejercicio democrático del derecho a la participación política, realizado en Tula de Allende, en fecha 24 de junio de 2023.</li> <li>• Semillero: la juventud y el ejercicio democrático del derecho a la participación política, realizado en Tizayuca, en fecha 15 de junio de 2023.</li> <li>• Semillero: la juventud y el ejercicio democrático del derecho a la participación política, realizado en Actopan, en fecha 05 de agosto de 2023.</li> <li>• Semillero: la juventud y el ejercicio democrático del derecho a la participación política, realizado en Ixmiquilpan, en fecha 07 de octubre de 2023.</li> <li>• Semillero: la juventud y el ejercicio democrático del derecho a la participación política, realizado en Huejutla de Reyes, en fecha 21 de octubre de 2023.</li> <li>• Semillero: la juventud y el ejercicio democrático del derecho a la participación política, realizado en Pachuca de Soto, en fecha 18 de noviembre de 2023.</li> <li>• Semillero: la juventud y el ejercicio democrático del derecho a la participación política, realizado en Pachuca de Soto, en fecha 09 de noviembre de 2023.</li> <li>• Educación popular: herramientas para una incidencia democrática efectiva. Realizado en Ixmiquilpan, en fecha 06 de mayo de 2023.</li> <li>• Semillero: la juventud y el ejercicio democrático del derecho a la participación política, realizado en Mixquiahuala, en fecha 09 de julio de 2023.</li> <li>• La comunicación como una herramienta de difusión de una cultura democrática, realizado en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gaceta Trimestral INFP No.1, 2do trimestre.</li> <li>• Te México en Transformación, 3er trimestre.</li> <li>• Revista Conciencias 7, 2do semestre.</li> </ul>

TABLA: FINANCIAMIENTO PÚBLICO DESTINADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INGRESÓ INFORME	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	TAREAS EDITORIALES
		<p>Mineral de la Reforma, en fecha 24 de junio de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación popular: herramientas para una incidencia democrática efectiva, realizado en Acaxochitlán, en fecha 29 de julio de 2023.</li> <li>• La comunicación como una herramienta de difusión de una cultura democrática, realizado en Apan, en fecha 23 de septiembre de 2023.</li> <li>• Educación popular: herramientas para una incidencia democrática efectiva. Realizado en Tula de Allende, en fecha 07 de octubre de 2023.</li> <li>• Educación popular: herramientas para una incidencia democrática efectiva, realizado en Zempoala, en fecha 28 de octubre de 2023.</li> <li>• Semillero: La comunicación como una herramienta de difusión de una cultura democrática, realizado en Mineral del Chico, en fecha 25 de noviembre de 2023.</li> <li>• La comunicación como una herramienta de difusión de una cultura democrática, realizado en Tasquillo, en fecha 03 de diciembre de 2023.</li> <li>• Educación Popular: herramientas para una incidencia democrática efectiva, realizado en Tulancingo en Bravo, en fecha 09 de diciembre de 2023.</li> </ul>	
Partido Nueva Alianza Hidalgo	NAHF/011/2024, de fecha 27 de marzo de 2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación ciudadana como derecho de los jóvenes, realizado en Huejutla, en fecha 18 de febrero de 2023.</li> <li>• La participación ciudadana como derecho de los jóvenes, realizado en Actopan, en fecha 22 de abril de 2023.</li> <li>• La participación ciudadana como derecho de los jóvenes, realizado en Ixmiquilpan, en fecha 20 de mayo de 2023.</li> <li>• La participación ciudadana como derecho de los jóvenes, realizado en</li> </ul>	Ninguna reportada

TABLA: FINANCIAMIENTO PÚBLICO DESTINADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INGRESÓ INFORME	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	TAREAS EDITORIALES
		<p>Tulancingo y en Huehuetla, en fecha 10 de junio de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación ciudadana como derecho de los jóvenes, realizado en Tulancingo y en Tula de Allende, en fecha 17 de junio de 2023.</li> <li>• Participación política de los jóvenes, realizado en fecha 30 de junio de 2023.</li> <li>• La participación política de los jóvenes, realizado en Mineral de la reforma, en fecha 08 de julio de 2023.</li> <li>• La participación ciudadana como derecho de los jóvenes, realizado en Tepeapulco, en fecha 15 de julio de 2023.</li> <li>• Cultura, democracia y política para jóvenes, realizado en Atotonilco, en fecha 18 de noviembre de 2023.</li> <li>• Sistema Político y Participación Democrática, realizado en Pachuca de Soto, en fecha 17 de noviembre de 2023.</li> <li>• Alianza para la juventud: acciones de fortalecimiento, realizado en fechas 09 y 10 de diciembre de 2023.</li> <li>• Fortalecimiento de la participación ciudadana en la vida política de Nueva Alianza Hidalgo, realizado durante el mes de diciembre de 2023.</li> </ul>	

Fuente: DEPyPP

TABLA: FINANCIAMIENTO PÚBLICO DESTINADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INGRESÓ INFORME	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	TAREAS EDITORIALES
Partido Acción Nacional	SFyC/PANHGO/001/2025, de fecha 17 de febrero de 2025.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia “Reformas y la Calidad Democrática en México”, realizado en Pachuca de Soto, en fecha 24 de noviembre de 2024.</li> <li>• Capacitación “Estrategias de Posicionamiento Político con Inteligencia Artificial y Análisis de Datos”, realizado mediante la</li> </ul>	Ninguna reportada.

TABLA: FINANCIAMIENTO PÚBLICO DESTINADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INGRESÓ INFORME	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	TAREAS EDITORIALES
		<p>plataforma digital Zoom, en fecha 16 de diciembre de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso “Democracia y Participación Ciudadana”, realizado en Pachuca de Soto, en fecha 10 de agosto de 2024.</li> <li>• Conferencia “Principios y Valores de la Democracia en México”, realizada en Pachuca de Soto, en fecha 21 de septiembre de 2024.</li> </ul>	
Partido Revolucionario Institucional	Oficio s/n, de fecha 21 de marzo de 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller “Caminos de libertad: Historia y política LGBTTTIQA+”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación de factores que influyeron en el proceso electoral 2024 en Hidalgo, con impacto al Partido Revolucionario Institucional.</li> <li>• Revista “Hidalgo: Elecciones 2024. Factores que influyeron.”</li> </ul>
Partido Movimiento Ciudadano	MCHGO/AE/CGIEEH/16-/2025, de fecha 19 de abril de 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller “Gobierno Digital”, realizado en diciembre de 2024, en Pachuca de Soto.</li> </ul>	Ninguna reportada.
Partido Morena	CEEH SF/036/2025, de fecha 04 de marzo de 2025.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación “Planeación para la Participación Democrática Efectiva”, realizada en fecha 24 de julio de 2024, en Huasca de Ocampo.</li> <li>• Capacitación “Educación Popular: Análisis de nuestra Realidad Política”, realizada en fecha 10 de agosto de 2024, en Atotonilco de Tula.</li> <li>• Capacitación “Educación Popular: Análisis de nuestra Realidad Política”, realizada en fecha 17 de agosto de 2024, en Tepeapulco.</li> <li>• Capacitación “Cultura de Paz: el Conflicto como Oportunidad y el Diálogo como Herramienta Transformada”, realizada en fecha 07 de septiembre de 2024, en Pachuca de Soto.</li> <li>• Capacitación “Inserción Comunitaria para fortalecer la Participación Democrática”, realizada en fecha 08 de</li> </ul>	Ninguna reportada.

TABLA: FINANCIAMIENTO PÚBLICO DESTINADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INGRESÓ INFORME	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	TAREAS EDITORIALES
		<p>septiembre de 2024, en San Salvador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación “Educación Popular: Análisis de nuestra Realidad Política”, realizada en fecha 14 de septiembre de 2024, en Mineral de la Reforma.</li> <li>• Capacitación “Cultura de Paz: el Conflicto como Oportunidad y el Diálogo como Herramienta Transformada”, realizada en fecha 20 de septiembre de 2024, en Tlaxcoapan.</li> <li>• Capacitación “Inserción Comunitaria para fortalecer la Participación Democrática”, realizada en fecha 28 de septiembre de 2024, en Zimapán.</li> <li>• Capacitación “Educación Popular: Análisis de nuestra Realidad Política” realizada en fecha 26 de octubre de 2024, en Tulancingo.</li> <li>• Capacitación “Planeación para la Participación Democrática Efectiva”, realizada en fecha 12 de octubre de 2024, en Atitalaquia.</li> <li>• Capacitación “Planeación para la Participación Democrática Efectiva”, realizada en fecha 26 de octubre de 2024, en Epazoyucan.</li> <li>• Capacitación “Cultura de Paz: el Conflicto como Oportunidad y el Diálogo como Herramienta Transformada”, realizada en fecha 19 de octubre de 2024, en Tizayuca.</li> <li>• Capacitación “Cultura de Paz: el Conflicto como Oportunidad y el Diálogo como Herramienta Transformada”, realizada en fecha 09 de noviembre de 2024, Tolcayuca.</li> </ul>	
Partido Nueva Alianza Hidalgo	NAHF/016/2025, de fecha 22 de enero de 2025.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación juvenil en la toma de decisiones y su impacto en la política, realizado en fecha 19</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación Política de los jóvenes 2.0 La combi turquesa.</li> </ul>

TABLA: FINANCIAMIENTO PÚBLICO DESTINADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

PARTIDO	OFICIO POR EL QUE INGRESÓ INFORME	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	TAREAS EDITORIALES
		<p>de septiembre de 2024, en San Miguel Regla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primera cumbre de participación política. ¡Nueva Alianza Hidalgo a la altura del reto!, realizado en fecha 07 de diciembre de 2024.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación Política de los jóvenes 3.0 La combi turquesa parte 1 y 2.</li> <li>Cultura Política y Educación Cívica SEPARADOR.</li> <li>Participación Política de los Jóvenes 4.0 Combi Turquesa.</li> </ul>
Partido Espacio Hidalgo	EH/PPL/CE/REP-003-2025, de fecha 28 de febrero de 2025.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación sobre los Documentas Básicos del Partido, realizado en fecha 19 de diciembre de 2024, en Actopan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración de Principios</li> <li>Programa de Acción</li> <li>Estatutos</li> </ul>
Partido Encuentro Solidario Hidalgo	PESH/2025/010, de fecha 10 de marzo de 2025.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación promoción y el desarrollo del liderazgo político de la juventud, realizado en fecha 26 de diciembre de 2024, en Huautla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revista Somos Solidarios - Nueva generación de líderes.</li> <li>Revista Somos Solidarios - La importancia de la Participación en la política de nuestros hermanos indígenas.</li> <li>Revista Somos Solidarios - Perspectiva intercultural indígena y participación democrática en el Estado de Hidalgo.</li> <li>Revista Somos Solidarios – Personas con discapacidad, su participación política, pilar de una democracia inclusiva.</li> </ul>

Fuente: DEPyPP

## Entrega de multas a CITNOVA

Con fundamento en el Artículo 41 de la Constitución es derecho de los Partidos Políticos acceder a las prerrogativas y recibir de manera equitativa financiamiento público para sus actividades. La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La ley desarrollará las atribuciones del Consejo para su función, así como la de los órganos técnicos dependientes del mismo, responsables de las revisiones e instruir los procedimientos para la aplicación de sanciones.

El INE como autoridad encargada de la fiscalización de recursos, establece el monto de las sanciones derivado de los Informes y Reportes que los Partidos Políticos realizan sobre el Financiamiento de sus ejercicios fiscales.

Por lo tanto, el Consejo General del IEEH es la autoridad competente para la ejecución, de dichas sanciones, y retención correspondiente del financiamiento de los Partidos Políticos.

Con fundamento en el Artículo 318 del Código Electoral del Estado de Hidalgo los recursos obtenidos con motivo de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los Partidos Políticos serán destinados al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA).

Por ello el 19 de marzo de 2025 el IEEH entregó a Francisco Patiño Cardona, Director General del CITNOVA, \$41,444,385 (cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 MN) pesos correspondientes a multas retenidas en el periodo de noviembre de 2022 a diciembre de 2024.

TABLA: LISTADO DE ACUERDOS EJECUTADOS RELATIVOS A MULTAS Y SANCIONES DEL 2017 AL 2023. EJECUTADOS EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2022 AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

Acuerdos emitidos por el Consejo General del IEEH
IEEH/CG/005/2017
IEEH/CG/020/2018
IEEH/CG/093/2018
IEEH/CG/024/2019
IEEH/CG/150/2021
IEEH/CG/042/2022
IEEH/CG/058/2022
IEEH/CG/059/2022
IEEH/CG/002/2023
IEEH/CG/049/2023

Fuente: DEPyPP

# Cultura Cívica

La educación cívica es sustantiva en una democracia al considerarse como el pilar que forma a la ciudadanía capaz de sostenerla, mejorarla y defenderla. Una democracia no se limita al acto de votar; requiere una ciudadanía informada, crítica, participativa y comprometida con el bien común.

La educación cívica enseña a comprender el valor del voto, el papel de las instituciones y los derechos y deberes ciudadanos, lo que permite que la participación sea auténtica y responsable. La democracia se basa en el diálogo, el respeto y la solución pacífica de conflictos. La educación cívica forma personas capaces de convivir en la diversidad, por lo tanto, fortalece la convivencia democrática.

Sin educación cívica, se debilitan valores como la legalidad, la justicia, la igualdad y la libertad, cimientos de toda democracia auténtica. Asegura la sostenibilidad democrática, ya que las democracias no se conservan solas, requieren de ciudadanía activa y consciente que la mantengan viva. La educación cívica es la herramienta para lograrlo desde edades tempranas.

La educación cívica no es un complemento, es una condición esencial para que la democracia funcione, se consolide y evolucione. Sin ella, se corre el riesgo de tener personas ciudadanas que voten, pero no entiendan ni defiendan el sistema democrático.

## **Convenio de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y el Instituto Nacional Electoral respecto de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024 – 2026**

La suscripción de este Convenio se realizó en el marco de las actividades de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024–2026 y del Plan de Implementación 2024 aprobados por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG221/2024 e INE/CG419/2024, mismos que tienen por objeto general, contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos y del impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral, bajo los ejes estratégicos: formación y participación.

En este sentido, la ENCÍVICA establece la importancia de continuar con los vínculos y alianzas creadas por el INE, así como su fortalecimiento en la construcción de sinergias con diversas instituciones públicas, universidades, organismos de cooperación internacional, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, además de reforzar las alianzas locales con los OPL. Es así que la ENCÍVICA tiene como objetivo contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo y habilidades de actitudes, a través de la implementación de procesos formativos y de impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral.

De esta manera, el 31 de marzo de 2024, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEEH/CG/004/2025 mediante el cual se dio paso a la firma del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre el IEEH y el INE respecto de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024 – 2026, comprometiéndose a revisar y actualizar, en su caso, sus programas o planes de trabajo en materia de educación o cultura cívica que estén vigentes, así como los que emitan

en lo sucesivo, a fin de alinearlos a los objetivos y contenidos de la ENCÍVICA; de igual forma, a evaluar los Convenios estratégicos que tengan vigentes en materia de educación o cultura cívica a fin de buscar potenciar sus alcances con actores estratégicos, sobre la base de objetivos y resultados que se persiguen en las líneas de acción establecidas en la ENCÍVICA.

Para el adecuado desarrollo de las actividades de este Convenio, el Instituto Electoral designó como enlace responsable a la DECEyEC para acordar todos los aspectos operativos, de ejecución y resolver toda controversia que se derive del Convenio, así mismo se podrá facultar a terceras personas para que funjan como enlaces operativos en la instrumentación y cumplimiento de las acciones derivadas del Convenio.

En seguimiento al cumplimiento del Convenio, se encuentra en construcción el Programa de Educación Cívica de Hidalgo 2026, un documento rector que dará cuenta del estado de la Educación Cívica en Hidalgo, y que sirva como eje para la implementación de programas, actividades y proyectos para la formación y promoción de la participación ciudadana de Hidalgo. Este Programa, se encuentra vinculado con las estrategias diseñadas en la ENCÍVICA 2024-2026, siendo éstas aterrizadas a las necesidades de las y los hidalguenses.

## **Elecciones Escolares**

Desde 2007, este Organismo Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ha venido realizando “Elecciones Escolares”, actividad que tiene como objetivo primordial coadyuvar en la organización de procesos para la elección de Sociedad de Alumnos, Consejos Estudiantiles, Consejos de Gobierno y de Jefes de Grupo en instituciones educativas a Nivel Básico, Medio Superior y Superior, con el fin de proporcionar las condiciones necesarias para que la niñez y la juventud pongan en práctica los procedimientos democráticos que se aplican en los Procesos Electorales Constitucionales y con ello promover la construcción de una ciudadanía más activa en la vida pública en el estado.

Es por lo anterior que, el día 7 de abril, se llevó a cabo la Plática de Inducción dirigida a estudiantes de Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Pachuca que fueron sorteados para las dos mesas receptoras de votación que se instalaron el día 9 de abril para el desarrollo de la Jornada Electoral de Revocación de Mandato de la Sociedad de Estudiantes de Preparatoria, de Profesional y del Comité Ejecutivo (antes Federación de Estudiantes del Tecnológico de Monterrey, FETEC). Las actividades fueron previamente acordadas y agendadas por ambas instituciones, en esta actividad participaron 1,291 personas, 871 estudiantes de nivel bachillerato y 420 de nivel superior.

## **Préstamo de materiales didácticos para Simulacros Electorales**

Con el objetivo de aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del IEEH, son otorgados mediante comodato, el préstamo, para uso temporal y gratuito, de material didáctico de simulacros electorales para facilitar a las instituciones públicas y privadas o bien entidades de interés público, el uso exclusivo de este

material para el desarrollo de actividades de formación, o bien, organización y elección de sus representantes.

En el primer cuatrimestre de 2025 se atendieron 4 solicitudes de préstamo de material para simulacros, resultando en el préstamo de 255 urnas, 255 porta urnas, 255 mamparas, 255 tintas para sellos y 510 crayones. Asimismo, se brindó el apoyo de capacitación para 2 ejercicios, y adicionalmente, en uno de ellos, se apoyó durante la jornada electoral.

TABLA: PRÉSTAMO DE MATERIAL PARA SIMULACROS

No.	Institución o Ayuntamiento	Elección	Fecha de Solicitud	Tipo de Apoyo
1	Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo	Elección de Enlaces Vecinales de las Colonias del Municipio	13/01/2025	Préstamo de 220 urnas, 220 porta urnas, 220 mamparas, 220 tintas para sellos y 440 crayones. Entregados el 14 de febrero
2	Ayuntamiento de Ixmiquilpan	Elección del nuevo administrador del Mercado Municipal "José María Morelos y Pavón"	28/01/2025	Plática de inducción a personas funcionarias de casilla, el día 18 de febrero. Apoyo en el desarrollo de la jornada electoral y préstamo de 2 mamparas, urnas, portaurnas, tinta para sellos y 4 crayones, el día 19 de febrero.
3	Ayuntamiento de Zempoala	Elección de Delegados de las Comunidades	13/03/2025	Préstamo de 20 urnas, 20 portaurnas, 20 mamparas, 20 tintas para sellos y 40 crayones
4	Ayuntamiento de Tizayuca	Elección de Consejos de Colaboración Municipal, Delegados y Subdelegados	23/04/2025	Capacitación a personas FMDC Préstamo de 13 urnas, 13 portaurnas, 13 mamparas, 13 tintas para sellos y 26 crayones

NOTA: De los 4 préstamos, en 3 se firmaron Contratos de Comodato los días 30 de enero, 14 de marzo y 25 de abril de 2025, respectivamente, y en 1 no se firmó dado que personal del IEEH trasladó el material al lugar de la actividad y posteriormente, lo regresó al Instituto el mismo día.  
Fuente: DECEYEC

## Ferías para la Convivencia Escolar 2025

El 20 de enero de 2025, el IEEH recibió la invitación por parte de la Dirección de Convivencia y Seguridad Escolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, para participar en las "Ferías para Convivencia Escolar" cuyo objetivo es fortalecer la cultura de paz mediante la participación de los integrantes de la comunidad escolar, articulada con las instancias gubernamentales a fin de propiciar espacios de convivencia armónica, inclusiva, pacífica y democrática, para el bienestar de los estudiantes propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento académico.

El 22 de enero, se remitió la confirmación de la participación del IEEH considerando la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas, y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

De este forma, el IEEH ha participado en 10 Ferias con la instalación de un Módulo Didáctico Informativo, en el que se empleó el material “Memorama de los Valores de la Democracia” y la actividad “¿Cómo se viven los valores?” el cual tiene como objetivo, fomentar la promoción de valores democráticos y ejercicios de formación ciudadana; de la misma forma, se impartieron pláticas sobre “Ciudadanía Digital” y “Huella Digital”; así como pláticas sobre Género y Violencia, impactando en 8,574 estudiantes, madres y padres de familia, invitados especiales y docentes.

TABLA: ALCANCES OBTENIDOS EN LAS FERIAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

No.	Fecha	Municipio	Lugar	Población atendida
1.	12 de febrero	Tizayuca	Escuela Secundaria General “Maestro Justo Sierra”	1,738 alumnas y alumnos y 602 madres, padres y tutores
2.	21 de febrero	Zempoala	Escuela Primaria General “Sor Juana Inés de la Cruz”	533 alumnas y alumnos, 92 madres y padres de familia
3.	25 de febrero	Villa de Tezontepec	Escuela Secundaria Técnica No. 19	490 alumnas y alumnos, 255 madres y padres de familia, 40 docentes
4.	07 de marzo	Mineral de la Reforma	Escuela Primaria General “Octavio Paz”	490 alumnas y alumnos, 255 madres y padres de familia, 40 docentes.
5.	12 de marzo	Mineral del Monte	Escuela Primaria General “Ignacio Altamirano”	427 alumnas y alumnos, 200 madres y padres de familia, 54 invitados especiales y docentes.
6.	20 de marzo	San Agustín Tlaxiaca	Escuela Primaria General “General Lázaro Cárdenas”	674 alumnas y alumnos, 300 madres y padres de familia, 52 invitados especiales y docentes.
7.	24 de marzo	Pachuca de Soto	Escuela Telesecundaria No. 701	249 alumnas y alumnos, 100 madres y padres de familia, 42 invitados especiales y docentes.
8.	01 de abril	Pachuca de Soto	Telesecundaria 697	365 alumnas y alumnos, 100 madres y padres de familia, 45 invitados especiales y docentes.
9.	02 de abril	Tolcayuca	Telesecundaria 11	483 alumnas y alumnos, 200 madres y padres de familia, 54 invitados especiales y docentes.
10.	04 de abril	Pachuca de Soto	Escuela Primaria General “Everardo Márquez”	433 alumnas y alumnos, 200 madres y padres de familia, 61 invitados especiales y docentes.
<b>TOTAL</b>				<b>8,574 alumnas y alumnos, madres y padres de familia, invitados especiales y docentes.</b>

Fuente: DECEYEC

## Difusión de los resultados de la CIJ 2024

A lo largo del mes de noviembre de 2024, el INE convocó a niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años a expresar libremente sus percepciones, ideas y propuestas respecto a espacios comunitarios seguros, cuidado del medio ambiente y los animales, así como prevención de adicciones entre niñas, niños y adolescentes, por ser los temas que les preocupan y les afectan en su vida cotidiana.

Por lo que en atención al Acuerdo INE/JGE112/2024, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE, respecto a la Meta DECEyEC – 2 para Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL, se instruyó a las personas integrantes del SPEN del IEEH, adscritas a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Equidad de Género y Participación Ciudadana a participar en la elaboración y publicación de infografías digitales con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en las entidades federativas.

En este sentido, y de acuerdo con las bases de datos que contienen las respuestas de las participaciones recabadas en las 4 boletas de la Consulta, las personas integrantes del SPEN de las Direcciones antes mencionadas realizaron, del 3 al 14 de marzo, la revisión de la base de datos para obtener los puntos más relevantes para realizar las infografías.

TABLA: INFOGRAFÍAS DE LOS RESULTADOS DE LA CIJ 2024

Rango de edad	Número de participaciones	Número de infografías realizadas por tema
03-05 años	15,030	7
06-09 años	72,396	10
10-13 años	72,396	11
14-17 años	83,996	16
<b>Total</b>	<b>243,818</b>	<b>44</b>

Fuente: DECEYEC

Posteriormente, el 17 de marzo se solicitó Unidad Técnica de Comunicación Social el apoyo para realizar el diseño gráfico de dichas infografías, recibándose el 26 de marzo. El 27 de marzo de 2025, mediante oficio IEEH/PRESIDENCIA/0200/2025, se remitieron las infografías con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 a la Junta Ejecutiva de Hidalgo INE para su conocimiento. Bajo este contexto la Junta Local de Hidalgo, se dio por enterada de la elaboración de las infografías.

Finalmente, este Instituto comenzó con la difusión del material gráfico en las redes sociales oficiales a partir del 11 de abril y hasta el 31 de julio de 2025.

## Acciones de formación y fomento de la Cultura Democrática y Educación Cívica

En apoyo a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se gestionó la impartición de 2 Conferencias para incentivar la participación de las juventudes en el Proceso Electoral Extraordinario para la renovación del Poder Judicial, la primera, se impartió el sábado

05 de abril a las 11:00 horas en el Centro Universitario de Desarrollo Intelectual (CUDI), a la cual asistieron 44 estudiantes de las carreras de Derecho, Administración y Ciencias de la Educación; la segunda, realizada el martes 08 de abril a las 11:00 horas en la Universidad Interamericana para el Desarrollo Campus Pachuca (UNID), a la cual asistieron 49 estudiantes y 4 docentes de las carreras de Diseño Industrial de Moda, Educación Física, Recreación y Deporte, Comunicación, Arquitectura y Mercadotecnia.

Por otro lado, con el objetivo de brindar a las personas militantes de los partidos políticos, herramientas teóricas para la transversalización de la educación cívica y los derechos humanos en el uso de sus prerrogativas, el día 10 de febrero el Partido Acción Nacional formalizó ante este Instituto la solicitud para recibir una capacitación, la cual se realizó el miércoles 05 de marzo en la Sala de Plenos de este Órgano Electoral con el personal del Comité Ejecutivo Estatal.

Se contó con una participación de 18 personas, de las cuales, el 56% fueron mujeres (10 personas) y 44% fueron hombres (8 personas). El rango de edades de las personas participantes osciló entre los 20 a los 54 años y los temas impartidos fueron: La cultura política como vía para la construcción de ciudadanía en Hidalgo y Educación Cívica para la Paz. La duración del taller fue de 4 horas.

## Foro de Elección del Impulsor Estatal de Hidalgo

Con el objetivo de promover el impulso de acciones para fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes a través del programa “Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes” perteneciente al Sistema DIF, se elige, de manera libre y en secreto, cada año entre las niñas y niños de los Centros PILARES de los Sistemas Municipales DIF, así como NNyA de los Centros Asistenciales del SEDIFH a quien les represente a Nivel Estatal, en la Red Nacional de Impulsores de la Transformación.

En este sentido, se recibió Oficio DPNA/SDHNNA/092/02/2025 por parte de la Dirección General de Asistencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo para coadyuvar con la Subdirección de Desarrollo de Habilidades en Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño de las boletas, Constancia para la persona ganadora y préstamo de una urna para el desarrollo de la jornada a desarrollarse en el marco del Foro de Elección del Impulsor Estatal de Hidalgo con el tema “Sabiendo mis derechos y deberes, construyo una infancia responsable”.

Por lo anterior, el día 13 de marzo se llevó a cabo la elección de la o el Impulsor Estatal de Hidalgo 2025 en el Centro de Expresión Juvenil con la participación de nueve representantes de sus regiones, resultando como ganadora la niña Luisa Izel Machalele Quintanar, de la Región Huichapan.



# **Impulso a la Cultura Democrática, divulgación y colaboración interinstitucional**

La cultura política permite entender la interacción entre gobernantes y gobernados, cuando esta propicia procesos de transición y consolidación democrática, nos referimos a la cultura democrática, entendiendo la estabilidad, gobernabilidad y representatividad política, a través de la participación de los diferentes sectores de la sociedad.

La cultura democrática refiere entonces al sistema de creencias, símbolos y representaciones de una sociedad que busca el fortalecimiento de la vida democrática mediante el reconocimiento plural de las diferencias, defendiendo las libertades en el ejercicio pleno e igualitario de los derechos humanos, con alta movilización e intereses en la participación en los asuntos públicos como mecanismos para la resolución de conflictos y tensiones o la defensa y obtención de intereses colectivos.

## **Centro de Estudios para la Democracia**

El Instituto Estatal Electoral cuenta con un Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM), el cual tiene como objetivo generar conocimientos sobre la relación entre ciudadanos y los procesos democráticos en la entidad, de esta forma genera información confiable, referente a las plataformas electorales de los partidos, los procesos electorales y sus resultados, además de realizar tareas de investigación y difusión en materia electoral.

En virtud de lo anterior y en atención a las facultades conferidas al CEDEM en el Reglamento Interior de este Instituto, en el año 2025 se construyó el respectivo Programa Operativo Anual que permite incidir e impulsar la cultura democrática en la ciudadanía hidalguense, como las que a continuación se detallan:

## **2ª Edición del Diplomado en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**

Con la finalidad de atender los temas que por su naturaleza y oportunidad surgen de manera coyuntural como resultado del fenómeno de la representación política de sectores históricamente vulnerables, obligan a las autoridades electorales a capacitar y profesionalizar a los actores políticos en general para evitar las malas prácticas que obstaculicen o desincentiven el posicionamiento político de las personas.

El objetivo del Diplomado en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género nació de concientizar a las personas participantes a una eficiente prevención, atención y sanción de los casos de VPCMRG, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos Político-Electorales y no discriminación de las mujeres en el Estado de Hidalgo.

Posterior a la realización de la primera edición del Diplomado durante 2023 y derivado del impacto positivo al concluir una primera generación de 30 personas entre estudiantes, personas académicas y políticas, se generaron las gestiones correspondientes para la realización de una Segunda Edición del Diplomado y a fin de fortalecer los contenidos desde la perspectiva de diferentes instituciones involucradas en la atención del fenómeno de Violencia Política, se

impulsó el lanzamiento de una Convocatoria desde el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Hidalgo.

En este sentido, derivado de una serie de reuniones de trabajo entre las instituciones convocantes, se estableció el contenido del Diplomado, mismo que se describe a continuación:

- Módulo I: Conceptualización de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y derecho político a ser votada.
- Módulo II: Análisis de la reforma constitucional de 2020 en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género: Marco Jurídico en México e Hidalgo.
- Módulo III: Mecanismos de prevención, atención y sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Módulo IV: Análisis y reflexión sobre los avances para erradicar la Violencia Política en el estado de Hidalgo: revisión de casos.

Asimismo, se establecieron las generalidades para su difusión a través de una convocatoria pública:

- **Inicio:** 04 de marzo de 2025.
- **Fecha y horario de sesiones:** martes de 10:00 a 14:00 horas.
- **Conclusión:** junio 2025.
- **Modalidad:** virtual.
- **Duración:** 120 horas de trabajo (60 horas clase, 60 horas de trabajo no presencial).

TABLA: ACTIVIDADES DE DESARROLLO DEL DVPCMRG 2ª EDICIÓN

Actividad	Periodo
Emisión y Difusión de la Convocatoria	Del 11 de diciembre de 2024 al 14 de febrero de 2025
Registro	Hasta el 14 de febrero de 2025
Proceso de Selección	Del 14 al 25 de febrero de 2025
Notificación de personas aceptadas	25 de febrero de 2025
Inicio del Diplomado	04 de marzo de 2025

Fuente: CEDEM

## Desarrollo de las etapas del Diplomado en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

A continuación, se presentan diferentes tablas del desarrollo de las diferentes etapas preparativas del DVPCMRG 2ª Edición.

### Procedencia de Registros

TABLA: PROCEDENCIA DE PERSONAS REGISTRADAS

Institución/organización	Número
Requisitos incompletos	5
OPL	7

TABLA: PROCEDENCIA DE PERSONAS REGISTRADAS

Institución/organización	Número
FEDE	4
IEEH	8
Partidos Políticos	9
Presidencias Municipales	4
Servicio público	4
Atención grupos vulnerables	7
Estudiantes/profesorado	3
Otro/No especificado	8
<b>Total</b>	<b>59</b>

Fuente: CEDEM

TABLA: PERSONAS REGISTRADAS POR GÉNERO.

Mujeres	Hombres
54	5
<b>Total</b>	<b>59</b>

Fuente: CEDEM

TABLA: PERSONAS ACEPTADAS AL DIPLOMADO POR GÉNERO.

Mujeres	Hombres
27	3
<b>Total</b>	<b>30</b>

Fuente: CEDEM

Es importante mencionar que se logró redimensionar este Diplomado a una visión no sólo local, sino nacional, contando con un grupo conformado por personas servidoras públicas, integrantes de partidos políticos, defensoras de Derechos Humanos, personas Académicas y estudiantes, que además de radicar en la ciudad de Pachuca, provienen de diferentes municipios del estado de Hidalgo, llegando a 12 diferentes municipios en todo el estado, como Pachuca, Mineral de la Reforma, Tecozautla, Francisco I. Madero, La Misión, Mineral de la Reforma, Huejutla, Jaltocán, Tizayuca, San Bartolo Tutotepec, Mixquiahuala, Zempoala y San Agustín Tlaxiaca, pero además de otras Entidades Federativas tales como Querétaro, Nuevo León, Tabasco y Morelos.

Cabe destacar que, este Diplomado no es sólo una acción aislada, sino que responde a una campaña articulada que ha permitido la formación de redes ciudadanas y de instituciones públicas comprometidas con la erradicación de este fenómeno.

## Eventos en el marco de la Segunda Edición del Diplomado

### Evento Inaugural. Presentación del Libro: Avances y Desafíos en la construcción de la agenda de género en los congresos locales en México 2018-2022 – Capítulo Hidalgo

**Objetivo:** Dar a conocer el Diplomado en materia de VPCMRG y generar la presentación de un libro sobre el panorama actual de los desafíos y panoramas generales en materia de género en Hidalgo, con la finalidad de dotar de herramientas teórico-metodológicas, para las personas participantes en los temas relacionados, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos Político-Electorales y no discriminación de las mujeres en la entidad.

Dicho Libro fue presentado por la Dra. Josefina Hernández Téllez, Profesora y Académica de la Universidad Autónoma de México; así como por la Dra. Leyla Chávez Arteaga, Profesora de la Universidad Intercultural de Hidalgo.

### **Conferencia Magistral “La agenda de género en el momento actual e Igualdad Sustantiva” por la Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos.**

**Objetivo:** Dotar de conocimientos y experiencias sobre la prevención, atención y la sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a través de una Conferencia Magistral en el marco del Diplomado en materia de VPCMRG con el fin de concientizar a las personas participantes en el tema, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos Político-Electorales y la no discriminación de las mujeres del estado de Hidalgo.

El Diplomado en materia de VPCMRG 2ª Edición, se encuentra en desarrollo y se espera su conclusión en la última semana del mes de junio de 2025. ¶

### **Gestión y vinculación de Cursos para la formación del personal del IEEH 2025**

Derivado de la aprobación por parte del Consejo General del IEEH en el pasado mes de octubre de los Lineamientos para regular la Conciliación Laboral, el Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad y a solicitud de la Dirección Ejecutiva Jurídica, este Centro de Estudios para la Democracia realizó las gestiones correspondientes para llevar a cabo una capacitación en la materia, en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo.

- Ponente: Mtra. Silvia Concepción Rendon López; Coordinadora de Conciliadores.
- Duración de la Capacitación: De 10:00 a 12:00 horas (2 horas).
- Asistentes: 8 personas de la DEJ y 4 personas de SE.

### **Colaboración Intrainstitucional**

Derivado de las facultades establecidas al Centro de Estudios para la Democracia, resulta importante dar respuesta a las solicitudes de apoyo de revisión de proyectos y actividades específicos de las áreas ejecutivas y técnicas, así como a las actividades de colaboración interinstitucional a las que es convocado el CEDEM principalmente en materia metodológica y de análisis, dichas colaboraciones se desagregan a continuación:

TABLA: ACTIVIDADES DE APOYO Y COLABORACIÓN

Actividad	Área solicitante	Actividad	Periodo
1	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Revisión de la primera versión del Programa de Educación Cívica 2025-2026	Abril 2025
2	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Elaboración de diagnóstico respecto a la participación electoral en el PEL 2022 para el	Abril 2025

TABLA: ACTIVIDADES DE APOYO Y COLABORACIÓN

Actividad	Área solicitante	Actividad	Periodo
		Programa de Educación Cívica 2025-2026	
3	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Revisión de la rúbrica de evaluación para el Concurso de Ensayo "Premio 17 de octubre 2025"	Abril 2025
4	Reunión de Trabajo	Participación en la reunión de trabajo sobre la evaluación al proceso de Registros de Candidaturas durante el PEL 2023-2024.	Abril 2025

Fuente: CEDEM

# Igualdad, No Discriminación e Inclusión

En su constante compromiso con la construcción de una democracia inclusiva y equitativa, el IEEH, ha implementado una serie de acciones estratégicas durante el primer cuatrimestre de 2025. Es así como se detallan las actividades correspondiente a este periodo encaminadas a generar avances y cumplir desafíos en la promoción de la igualdad sustantiva y la erradicación de la discriminación en el ámbito político-electoral, abarcando desde la capacitación y sensibilización de actores clave hasta la implementación de mecanismos para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres, así como la inclusión de otros grupos históricamente vulnerados en los procesos democráticos del estado.

### Conferencia “Violencia hacia las Mujeres y el impacto en su Desarrollo Integral”

Con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es necesario recordar la importancia de reconocer la historia de los derechos políticos, sociales, económicos de las mujeres y niñas que siguen luchando por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación.

Asimismo, reconocer el trabajo diario de las mujeres y la importancia de visibilizar sus condiciones de vida, en su diversidad y sus contextos sociales, para de esta forma identificar y reconocer las labores de las mujeres en los sectores públicos y privados.

En este sentido el Día Internacional de la Mujer, que este año tiene como lema “Para todas las mujeres y niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento”, y con el propósito de reivindicar y ampliar la igualdad de derechos, el poder y las oportunidades para todas, con un futuro feminista en el que no se deje a nadie atrás. El empoderamiento de la próxima generación es el núcleo de esta idea, ya que la juventud, en especial las mujeres jóvenes y las niñas adolescentes, serán las protagonistas de cambios duraderos en el futuro.

El IEEH en atención a lo establecido en los artículos 48 y 79 fracción III del Código Electoral del Estado de Hidalgo y con el propósito de reconocer la historia de los derechos políticos, sociales, económicos de las mujeres y niñas que siguen luchando por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación, llevó a cabo, a través de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, la Conferencia “Violencia hacia las Mujeres y el impacto en su Desarrollo Integral”, a cargo de la Psicóloga y Activista Gloria Contreras Jiménez enlace de la Gerencia de Incidencia de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A C. (MEXFAM) en Hidalgo.

La actividad tuvo como objetivo servir como un espacio de reflexión y sensibilización sobre la violencia contra las mujeres, analizando sus múltiples formas y su impacto en el desarrollo integral de las víctimas.

TABLA: CONFERENCIA “VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y EL IMPACTO EN SU DESARROLLO INTEGRAL”

Mes	Actividad	Tema	Modalidad		Población Beneficiada	Evidencia	Datos numéricos	Objetivo
			Físico	Digital				
Marzo 2025	Conferencia	Violencia hacia las Mujeres y el impacto	X	X	Alumnas de la Casa de la Mujer Hidalguense y servidoras/es	Fotografías, oficios de gestión y recursos	43 visualizaciones en el canal	Contribuir con acciones de difusión e información para

TABLA: CONFERENCIA "VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y EL IMPACTO EN SU DESARROLLO INTEGRAL"

Mes	Actividad	Tema	Modalidad		Población Beneficiada	Evidencia	Datos numéricos	Objetivo
			Físico	Digital				
		en su Desarrollo Integral			públicos del Instituto Estatal Electoral, Representantes de Partidos Políticos, Ciudadanía	materiales. Presentación PWP, grabación de la conferencia en video	oficial de YouTube IEEH Asistentes presenciales: 91 personas de las cuales 77 mujeres y 14 hombres	generar un espacio de reflexión y sensibilización sobre la violencia contra las mujeres, analizando sus múltiples formas y su impacto en el desarrollo integral de las víctimas.

Fuente: DEEGyPC.

## Mujeres

Con el firme compromiso de avanzar hacia una democracia paritaria y sustantiva en Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral (IEEH) ha implementado diversos mecanismos dirigidos a garantizar la plena inclusión de las mujeres en la vida democrática del estado. Reconociendo las históricas barreras de género que han obstaculizado su participación en la política y en la toma de decisiones, el IEEH ha impulsado iniciativas que van desde la promoción de la paridad en candidaturas hasta la capacitación y el combate a la violencia política contra las mujeres. Este esfuerzo continuo busca fortalecer su presencia y liderazgo en todos los ámbitos democráticos de Hidalgo.

### Red de Mujeres Electas, Edición 2024

Como parte de las actividades realizadas en la Red de Mujeres Electas, se elaboró y presentó el Primer Informe Trimestral 2024, comprendido del mes de octubre a diciembre del año próximo pasado, así como el Primer Informe Trimestral 2025 correspondiente al período enero-marzo del año en curso, relativo a las actividades realizadas por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para dar seguimiento al Programa de Actividades aprobado conjuntamente con el Convenio de Colaboración contenido en el Acuerdo IEEH/CG/010/2024 y el seguimiento a los casos de violencia política en razón de género en contra de mujeres electas que pudieran presentarse en el periodo 2024-2027 contra mujeres electas a nivel Municipal y Local.

Actualmente, el número de mujeres inscritas a la Red son:

TABLA: DIPUTACIONES PROPIETARIAS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	10	1	10%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	6	0	0%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>6.25%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Red de Mujeres Electas 2024

TABLA: DIPUTACIONES SUPLENTE

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	12	1	8.33%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	7	1	14.29%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>10.52%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Red de Mujeres Electas 2024

TABLA: AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	41	10	24.39%
Sindicatura	56	4	7.14%
Regiduría MR	502	12	2.39%
Regiduría RP	198	3	1.51%
Suplencias	672	9	1.33%
<b>Total</b>	<b>1469</b>	<b>38</b>	<b>2.59%</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Red de Mujeres Electas 2024

Como es de observarse, mediante las tres tablas anteriores se puede establecer que, de un total de 1,504 mujeres electas en el estado de Hidalgo, 41 se encuentran inscritas en la Red, lo que corresponde al 2.72%.

## Personas Indígenas

De acuerdo con el último censo de población y vivienda de INEGI (2020), en el estado de Hidalgo más del 36% de la población se auto adscribe indígena. Asimismo, la reciente reforma al artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las y los integrantes de pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio para decidir conforme a sus sistemas normativos internos la organización interna de sus comunidades en los diferentes ámbitos.

Lo antes señalado, representa la realidad social y la diversidad pluricultural de la nación, en la que converge la cosmovisión para interpretar la realidad de quienes se identifican como personas indígenas, en relación con el resto de la población, en un marco de respeto y legalidad. En sentido, las instituciones del Estado, a través de sus facultades, están obligados a garantizar el ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad.

En consecuencia el IEEH, además de promover la participación de personas indígena en los diversos procesos electorales, a establecido en el Programa Operativo Anual 2025 de la Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas la tarea de generar actividades con la sociedad hidalguense así como de acciones institucionales con perspectiva intercultural que promuevan el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de los sujetos de derecho indígena, con la finalidad de construir sociedades más democráticas e influyentes.

## Taller “Conociendo y reconociendo nuestras raíces”

El 26 de febrero de 2025, en el marco de la conmemoración del 21 de febrero, “Día Internacional de la Lengua Materna” se llevó a cabo un taller impartido por la Mtra. Irla Elida Vargas del Ángel, Asesora Técnica Pedagógica e interprete certificada de la lengua náhuatl del Centro Estatal de Lenguas Indígenas del Estado de Hidalgo.

Esta actividad estuvo dirigida al personal del IEEH, con el propósito de proporcionar conocimientos sobre la diversidad lingüística, a fin de garantizar que las acciones del Instituto se realicen con pertinencia cultural y se identifiquen los elementos clave para el buen trato en procesos de atención que involucren a personas indígenas.

Para ello, se conformaron tres equipos de trabajo en los que se compartieron reflexiones y datos relevantes sobre las lenguas indígenas. Asimismo, la dinámica del taller permitió la participación activa y el intercambio de opiniones entre las y los asistentes.

TABLA: NÚMERO DE PERSONAS CONSIDERADAS EN EL TALLER

ÁREAS	NO. DE PERSONAS POR ÁREA
Secretaría Ejecutiva	8
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	9
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	8
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	7
Dirección Ejecutiva Jurídica	9
Unidad Técnica de Transparencia	4
Unidad Técnica de Comunicación Social	6
Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas	3
<b>Total</b>	<b>62</b>

Fuente: UTDPEI

## Atención a solicitudes y opiniones técnicas que impactan en el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas indígenas

En aras de fortalecer el trabajo interinstitucional y coadyuvar en el desarrollo de políticas públicas que tengan un impacto directo en la población hidalguense y en especial atención a los que involucran a personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas el Instituto a dado puntual atención a diversas solicitudes de opiniones técnicas sobre las iniciativas de reforma, para esto una vez recibida las propuestas son turnadas a las áreas competentes, a efecto de que dichas solicitudes sean atendidas de conformidad con las atribuciones de cada área, en específico. En ese sentido, las que impactan en la esfera de los derechos político-electorales de las personas indígenas son analizadas bajo la perspectiva intercultural y de derechos humanos.

De esta manera en el periodo que se informa la UTDPEI colaboró con el análisis de dos inicias de reforma al Código Electoral, referentes a la elección de delegados, así como de artículo 2 CEEH, con relación a que la interpretación del Código se realice conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como los principios generales de derecho.

## **Movimiento Nacional por la diversidad cultural de México en Hidalgo.**

En continuidad con el objetivo de promover el reconocimiento y la protección de la diversidad y las expresiones culturales, a través de las relaciones interinstitucionales con organismos gubernamentales, sociedad civil, órganos autónomos y áreas de servicio público como: salud, educación, investigación, promoción y desarrollo cultural que caracteriza a los individuos, comunidades y pueblos se ha dado continuidad al Acuerdo de Consejo General con número de identificación IEEH/CG/013/2023, mediante el cual se ratificó la Carta de Adhesión con el Movimiento por la Diversidad Cultural de México en Hidalgo y el IEEH.

En sentido el 29 de abril de 2025 en la primera Sesión Ordinaria, se presentó *Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, al pleno del Consejo General, relativo a los trabajos desarrollados en el grupo de coordinación interinstitucional de hidalgo para el movimiento nacional por la diversidad cultural de México*<sup>1</sup>.

Asimismo, durante el periodo que se informa, el IEEH, a través de la UTDPEI, ha participado en cinco reuniones plenarias organizadas por la Coordinación Técnica del Movimiento, las cuales se llevaron a cabo de manera presencia y virtual, durante la primera semana de cada mes. Estas reuniones tuvieron como finalidad compartir las acciones emprendidas para la promoción de la diversidad pluricultural del estado.

## **Acciones de seguimiento respecto a la presentación del Informe General correspondiente al Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres**

De acuerdo con las atribuciones conferidas al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y establecidas en el artículo 30, inciso e. del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como a lo contenido en el artículo 12 inicio c. de los *Lineamientos para el ejercicio del financiamiento público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres* aprobados a través del acuerdo IEEH/CG/061/2022 del Consejo General, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, los partidos políticos deberán entregar un Informe Anual sobre las actividades realizadas durante el ejercicio previo, para la construcción del Informe General que será presentado a través de la Comisión Permanente y la Dirección

<sup>1</sup> Disponible en:

<https://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2025/Abril/INFORME%20QUE%20RINDE%20LA%20SECRETARIA%20EJECUTIVA%20RELATIVO%20A%20LOS%20TRABAJOS%20DESARROLLADOS%20EN%20EL%20MNDC.pdf>

Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana ante el Pleno del Consejo General, esto como una herramienta para dar a conocer la información otorgada por los partidos políticos en el cumplimiento a las disposiciones normativas dirigidas a promover las carreras políticas y liderazgos políticos de mujeres en el estado durante el año 2024.

Cabe señalar que, de los 10 partidos políticos nacionales y locales, 7 recibieron financiamiento público para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres: PRI, PAN, MC, Morena, PANALH, PESH y PEH y que actualmente este Informe General se encuentra en construcción para dar a conocer y difundir información importante relacionada con las actividades realizadas por los partidos políticos con presencia en Hidalgo en el Ejercicio del 8% del financiamiento público para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres durante el 2024.

### **Informe General correspondiente a las actividades que realizaron los Partidos Políticos para la Prevención, Atención, Sanción, Reparación y Erradicación de la Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos estatales para que los partidos políticos nacionales con participación política local y los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género contenidos en el acuerdo IEEH/CG/116/2021, durante el primer trimestre del año 2025 se llevaron a cabo las acciones necesarias para la recepción, requerimientos, sistematización, análisis y construcción del Informe Anual correspondiente al periodo de 2024. Este informe será presentado ante la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana, como parte del seguimiento a las obligaciones de los partidos políticos.

El documento que será sujeto de revisión tiene como finalidad reportar las acciones informadas por los partidos políticos correspondientes al Ejercicio 2024. Dichos informes constituyen un insumo fundamental para evaluar el cumplimiento de las disposiciones orientadas a erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como para identificar áreas de oportunidad que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la protección de los derechos político-electorales de las mujeres.

# Promoción y Difusión

## Comunicación y Difusión 2025

En cumplimiento con los objetivos trazados para la realización de las actividades de Comunicación y Difusión 2025 del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), y con el compromiso de fortalecer la participación ciudadana, consolidar la cultura democrática y promover el respeto a los derechos político-electorales, se han implementado diversas acciones orientadas a garantizar una mayor proyección de las actividades institucionales.

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a abril de 2025, el IEEH desarrolló y difundió una variedad de materiales que responden a la necesidad de ampliar el alcance y efectividad de la comunicación institucional, estas acciones se alinean directamente con las tres campañas estratégicas que guían la labor del IEEH:

- Fortalecimiento de la Cultura Cívica.
- Sensibilización y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Valor Institucional.

TABLA: CREACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN

Campaña	Banner	Infografía	Material de Transmisiones	Micropodcasts	Cápsulas	Historias	Audioguías	Display Web	Podcast	Total Parcial
Fortalecimiento de la Cultura Cívica	123	52	03	02	0	24	01	19	12	236
Sensibilización y Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	41	10	1	1	1	8	0	2	4	68
Valor Institucional	25	13	0	0	0	8	0	0	1	47
<b>Total General:</b>	<b>189</b>	<b>75</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>17</b>	<b>351</b>

Fuente: UTCS

En este sentido, se elaboraron y distribuyeron dichos materiales, cada uno de estos productos fue diseñado con base en los principios de accesibilidad, claridad y pertinencia, para atender de manera integral a los diversos públicos a los que se dirige la labor del Instituto. Por su parte, se hizo la Difusión de Spots Televisivos, de Radio y de Redes Sociales, en su versión Castellano, Náhuatl, Otomí y Tepehua, de la siguiente manera:

TABLA: DIFUSIÓN DE SPOTS DE TELEVISIÓN, RADIO Y REDES SOCIALES

Campaña	Versión	Spot de Televisión	Spot de Radio	Redes Sociales	Total Parcial
Fortalecimiento de la Cultura Cívica	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	24	24	24	72
Sensibilización y Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	8	8	8	24
Valor Institucional	Castellano Náhuatl Otomí Tepehua	35	35	35	105
<b>Total General:</b>		67	67	67	<b>201</b>

Fuente: UTCS

Asimismo, en el ámbito de Comunicación Institucional, se reporta la realización de múltiples acciones que complementan y refuerzan la estrategia de difusión, tales como la producción y publicación de fotografías institucionales, entrevistas con Consejerías Electorales, Boletines de Prensa, Síntesis Informativas, Resúmenes Ejecutivos, así como un registro detallado del total de publicaciones efectuadas en redes sociales (Facebook, Instagram y X), y en el Micrositio Conciencia Cívica, de la siguiente manera:

TABLA: MATERIAL DE COMUNICACIÓN

Periodo	Fotografías Institucionales	Boletines de Prensa	Síntesis Informativas	Resúmenes Ejecutivos	Publicaciones en Redes Sociales			Publicaciones en Micrositio	Total Parcial
					FB	IG	X		
<b>Enero</b>	44	2	20	17	681	681	529	2	1,976
<b>Febrero</b>	105	2	24	20	434	412	424	2	1,423
<b>Marzo</b>	145	4	26	21	571	511	547	4	1,829
<b>Abril</b>	125	2	23	20	634	546	611	2	1,963
<b>Total General:</b>	419	10	93	78	2,320	2,150	2,111	10	<b>7,191</b>

Fuente: UTCS

Lo anterior fue difundido a través de los Canales Oficiales de Difusión del Instituto, los tiempos oficiales de radio y televisión con los que cuenta este Instituto Electoral.

## Acceso a Radio y Televisión en Periodo Ordinario

A Través de la DEPyPP se gestionó ante el Instituto Nacional Electoral la asignación de tiempos oficiales en radio y televisión del estado, con el objetivo de difundir las promocionales institucionales con la información sobre las actividades ordinarias que desarrollo el IEEH en este periodo; con el Sistema de Recepción de Materiales en Radio y Televisión del INE se enviaron los spots institucionales para su distribución:

TABLA: ACTIVIDADES EN ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN

Actividad	Radio	Televisión
Spots Institucionales Difundidos	20	19
Número de Ordenes de Transmisión	5	5
<b>Total de Pauta</b>	<b>1,535</b>	

Fuente: DEPyPP

# Aplicación de Tecnologías de la Información

Con el objetivo de innovar en los procesos institucionales se propusieron e implementaron acciones de mejora que permitan la entrega de servicios de TIC eficaces y eficientes que fortalezcan la operación en las áreas; se realizaron actividades de identificación, evaluación e implementación de sistemas informáticos en la Dirección Ejecutiva de Administración; la elaboración de la normativa de procesos y procedimientos de gestión de contenidos en los portales de internet institucionales y de seguridad de la información y los recursos informáticos institucionales con los que se pretende estructurar los sitios de internet y sus contenidos, así como implementar medidas que reduzcan el riesgo de daño, interrupción o destrucción de la información y los recursos informáticos institucionales.

Asimismo, para los procesos electorales se inició el proyecto de diseño e implementación del hardware y software necesarios para la construcción de la Urna Electrónica de Hidalgo, que permitirá a la ciudadanía la emisión del voto seguro, y con la capacidad de soportar diferentes tipos de ejercicios electorales.

### Proyecto de reingeniería de procesos administrativos

Como resultado de la evaluación a los sistemas que utiliza la Dirección Ejecutiva de Administración y atendiendo lo estipulado en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, la UTIC tiene como fin proporcionar herramientas tecnológicas para la optimización de procesos, proponer y promover programas de modernización y simplificación, así como medidas de mejoramiento para la organización y administración de recursos.

### Propuesta de implementación de herramientas tecnológicas

Como primera acción, se realizó una evaluación de los sistemas de cómputo utilizados por la Dirección Ejecutiva de Administración en apego a las necesidades y requerimientos actuales del Instituto, a través de entrevistas realizadas por personal de la UTIC al personal responsable de operar los Sistemas utilizados por la DEA.

#### Análisis

La UTIC recopiló información en los centros de trabajo donde se desarrollan las actividades que comprenden:

TABLA: SUBDIRECCIÓN Y ÁREAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
Subdirección	Actividades
Contabilidad y Presupuesto	Gastos y Compras
	Ingresos
	Registros Contables
Recursos Materiales y Almacén	Adquisiciones
	Parque Vehicular
	Licitaciones

TABLA: SUBDIRECCIÓN Y ÁREAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
	Almacén
	Compras
Recursos Humanos	Gestión de Personal
	Integración de Nomina

Fuente: UTIC

Además de profundizar en las soluciones que ofrecen los sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP) y los sistemas de planificación de recursos gubernamentales (GRP), con el fin de identificar la mejor solución tecnológica que coadyuve en la automatización de procesos administrativos en el Instituto.

Durante la ejecución de esta actividad se pudo deducir que un sistema de tipo GRP es la solución adecuada para dar cumplimiento a la normativa emitida para los entes públicos, toda vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emiten los fundamentos metodológicos de la integración y producción automática de información financiera.

Para atender esta normativa, el Instituto, emplea el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental .NET (SAACG.NET), proporcionado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Asimismo, las tareas administrativas del área de Recursos Humanos y de almacén se encuentran automatizadas mediante los sistemas denominados ASPEL-NOI y "ALMACÉN", los cuales deberán ser interconectados con el SAACG, para que la transferencia de información a este sistema se realice de forma automática.

El sistema de denominado ALMACÉN es una herramienta para el control de la recepción, almacenamiento y salida de artículos, asegurando que los procesos sean eficientes, claros y ordenados por lo que se identificó que dicha herramienta debía ser actualizada, lo cual se realizó y concluyó su actualización.

### *Pruebas*

Previo a su implementación, se llevó a cabo la etapa de pruebas con el objetivo de garantizar el correcto flujo de trabajo y el adecuado procesamiento de la información dentro del sistema. Esta fase fue realizada en con personal de UTIC y de la DEA, quienes, a través de diversas sesiones de trabajo y reuniones técnicas, realizaron pruebas funcionales y operativas en los módulos de captura de usuarios, áreas, departamentos, proveedores, artículos y generación de reportes. Durante este proceso, se detectaron mejoras las cuales fueron aplicadas de manera oportuna. Las pruebas abarcaron todos los escenarios posibles, asegurando que el sistema cumpliera con los requisitos establecidos y su desempeño fuera de manera estable y eficiente.

### *Implementación*

Para la implementación se realizó la carga de los archivos y la configuración correspondiente en los servidores institucionales, asegurando su disponibilidad mediante conexión a internet bajo los protocolos de seguridad establecidos. Posteriormente, la UTIC gestionó la creación de los usuarios de acceso, así como la elaboración y entrega del manual de usuario al área solicitante, con el propósito de facilitar la operación y aprovechamiento correcto del sistema.

### *Resultados*

Actualmente se encuentra en operación inicial por parte de la DEA, la cual no ha reportado incidencias. Asimismo, no se requirió asistencia adicional para su uso, lo cual refleja que el sistema cumple satisfactoriamente con los requerimientos planteados y funciona de manera estable y eficiente.

## **Desarrollo de la Urna Electrónica de Hidalgo**

Se realizó una investigación para formar una base documental y análisis de investigación de antecedentes en otras instituciones; para la implementación de la Urna Electrónica como medio de recepción y contabilidad del voto en Jornada Electoral.

Se investigó y analizó la operación de la Urna Electrónica en el Mundo, también se analizó el caso especial de la empresa Smartmatic dado que se considera una empresa pionera y a la vanguardia en los procesos electorales a través de votación electrónica a nivel internacional.

Asimismo, se analizaron los casos de la Urna Electrónica en México:

- INE
- Coahuila
- Jalisco, y
- Campeche.

Es de mencionar que los documentos que dan cuenta de las investigaciones y análisis se proporcionarán a la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para su revisión y, en su caso, el tránsito correspondiente.

Si bien, en la LGIPE no se establece el uso de “voto electrónico” o por “medios electrónicos” salvo en el caso de su Libro Sexto para el Voto de Personas en el Extranjero, el INE cuenta con antecedentes desde el 2015 de la elaboración de Acuerdos para el uso de “medios electrónicos” o de “votación electrónica” a través de Urna Electrónica tanto no vinculantes (2015 único caso) como vinculantes a partir del Proceso Electoral 2017-2018, mismos que han permanecido firmes y ratificados por la Sala Superior del TEPJF, por lo que estas pruebas pilotos se han realizado cada Proceso Electoral concurrente desde 2018 hasta el actual PEC 2023-2024, en diferentes Estados de manera parcial.

De lo anterior, y como parte del Proyecto “Construcción de la Urna Electrónica de Hidalgo” en los primeros meses del año 2025, se elaboró la propuesta de Programa de actividades, conteniendo las siguientes fases:

## 1. CONSTRUCCIÓN

- 1.1. Análisis
- 1.2. Diseño
- 1.3. Construcción de Prototipo
- 1.4. Pruebas
- 1.5. Fabricación.

## 2. CIUDADANIZACIÓN

## 3. IMPLEMENTACIÓN EN PROCESO ELECTORAL

De la misma forma, se conformó la propuesta de un Plan de Trabajo el cual detalla las reuniones de trabajo y las sesiones ordinarias que en su caso deba realizar la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como responsable de revisar y validar las actividades descritas en el Programa de actividades y Plan de Trabajo, documentos que contemplan las posibles instancias involucradas o interesadas en el Proyecto, como son: Presidencia, UTIC, DEOE, DEJ, DECEYEC, UTCS, Partidos Políticos, INE y SEPH.

Para este proyecto se pretende el aprovechamiento en mayor medida de la tecnología disponible en el INE a fin de eficientar procesos, costos y asegurar la calidad de la información para la emisión de resultados por lo que el Instituto desarrollaría el Software y Hardware para la UE.

En reunión técnica con el INE, se exploró la viabilidad de utilizar la aplicación del INE en la construcción de la Urna Electrónica en Hidalgo, la cual tiene como fin acompañar la ideología de estandarizar procesos y dispositivos en el proceso de emisión de voto en el país; trae consigo la existencia de un sistema probado auditado y confiable; en cuanto a las funciones, serían las mismas que tiene la urna electrónica del INE, además de cierta dependencia del hardware. Por lo que en su momento se pondrá, en su caso, la vía para su formalización.

## **Convenio de Colaboración entre la SEPH a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y el IEEH**

El proceso de diseño e implementación del hardware necesario para la construcción de la Urna Electrónica de Hidalgo, que contempla un sistema modular para emitir el voto seguro, de acuerdo con la normatividad vigente y con la capacidad de soportar diferentes tipos de ejercicios electorales. En este sentido, se ha tenido el acercamiento con la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; en seguimiento al Convenio General de Colaboración que tiene como por objeto:

“Establecer las bases de colaboración, y cooperación vinculante entre LAS PARTES con Instituciones de Educación Media Superior y Superior, coordinadas y sectorizadas por la SEPH, para coadyuvar en la innovación de proyectos tecnológicos, transferencia de tecnología y de conocimientos, y desarrollos de competencias profesionales del alumnado, bajo una estrategia integral de comunicación dentro del modelo vinculación entre LAS PARTES”.

Es así como se han tenido dos reuniones de trabajo presenciales de índole técnico con la SEPH:

Primera Reunión de trabajo del IEEH-SEPH

Fecha de ejecución: 16 de abril 2025

Tema: Urna Electrónica.

Segunda Reunión de trabajo del IEEH-SEPH

Fecha de ejecución: 22 de abril 2025

Temas: Urna Electrónica.

## **Manual de procedimientos para el diseño, edición y publicación de contenidos en las Páginas Web del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**

Como parte de la mejora continua y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se encuentra en elaboración la propuesta del procedimiento que sirva para la gestión de contenidos en los portales de internet e intranet, esta última se encuentra en fase de análisis y diseño para su construcción, el cual considera lo siguiente estructura:

- a) Encabezado. Acceso al Directorio del Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva, Transmisiones en Vivo, Gaceta Electoral, Agenda de las y los Consejeros Electorales, Enlaces a las Redes Sociales Institucionales;
- b) Menú principal de navegación. Menú conformado con los vínculos a la información que el Instituto debe poner a disposición del público, considerando sus funciones sustantivas, servicios que se ofrecen a la ciudadanía, información del Instituto y partidos políticos;
- c) Buscador. Acceso directo al buscador institucional que ofrece resultados de búsqueda de la información alojada en el Portal de Internet, Repositorio Documental, y/o en cualquier micrositio público del Instituto;
- d) Menú secundario. Accesos a servicios o contenidos de mayor demanda en cada una de las páginas de inicio del Portal;
- e) Micro narrativas. Texto de ayuda en el que se describe la información que el usuario encontrará en las páginas que integran el Portal;
- f) Información destacada. Accesos directos a contenidos, que por su relevancia requieren ser difundidos por el Instituto en cada una de las páginas de inicio que integran el Portal de Internet. Invariablemente requieren de una imagen que apoye el contenido y serán de carácter temporal;
- g) Información relevante. Información noticiosa sobre las actividades institucionales;

- h) Comentarios web. Apartado para la recepción de comentarios web de los usuarios del Portal de Internet, los cuales serán atendidos conforme a la normatividad aplicable;
- i) Páginas útiles. Accesos directos a sitios y páginas vinculadas a la actividad electoral;
- j) Páginas principales. Accesos directos a las páginas de inicio institucionales;
- k) Pie de página. Información sobre los medios de contacto con el Instituto, los términos de uso del Portal y mapa del Sitio.

## **Análisis y diseño de Intranet**

Derivado de las necesidades de difusión de información entre las servidoras y servidores electorales permanentes o temporales que laboran en el Instituto; la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC), inició el proyecto de innovación tecnológica “Intranet IEEH”, a fin de apoyar a las diversas áreas en la optimización de sus procesos, mediante el desarrollo e implementación de productos informáticos y de comunicaciones.

### *Fase de Análisis*

Durante esta fase se determinó la viabilidad del proyecto ya que formaría parte de la implementación de estrategias y acciones que contribuyan al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales. Su creación permitirá que el Instituto cuente con un medio de comunicación interna que ayude a compartir información oportuna generada por las diferentes áreas del IEEH para fortalecer la comunicación y el desarrollo de actividades de manera eficaz. Los objetivos del portal de Intranet serán:

- a) Repositorio Central. La intranet se convertirá en el repositorio principal donde se almacene la información y los datos importantes que todo el personal deba conocer oportunamente.
- b) Colaboración. Esta red interna será una forma de compartir información para facilitar el trabajo en equipo.
- c) Personalización. Ofrecerá información institucional oportuna de los programas, actividades y tareas, en función de los cargos dentro del Instituto.
- d) Comunicación. Facilitaría el acceso a directorios de funcionarios, avisos del Instituto y organigramas, mejorando la comunicación interna.
- e) Fácil acceso a la información. La Intranet facilitará el acceso a la información sobre políticas, lineamientos, beneficios y actualizaciones en los procedimientos Institucionales.
- f) Elementos sociales. La incorporación del apartado designado a la publicación de temas promovidos por el Instituto para los funcionarios creará una sinergia de integración e identificación institucional.
- g) Gestión de proyectos. A través de la intranet será posible compartir con el personal fechas importantes, planes de trabajo, organigramas, directorio de funcionarios, y otros recursos que coadyuven en la gestión de proyectos.

- h) Automatización. A través de la Intranet se pondrán a disposición de los usuarios los enlaces a otros sistemas Institucionales con el fin de concentrar los accesos en un solo sitio.

### *Fase de Diseño*

Durante esta fase se determinó que la intranet sea segura y confiable, para su operación se empleará un servidor web que gestione las solicitudes de datos alojados en este, al cual se le integrará un sistema de gestión de contenido para controlar la creación, publicación y depuración en el sitio de manera activa y permanente.

Se planeó que la red interna sea accesible a través de una página web que, además, sea funcional y cohesiva; que los elementos que la integran se combinen de manera que faciliten la navegación y presentación del contenido de manera efectiva; integrando tecnologías que lo hagan responsivo para que se adapte a cualquier dispositivo, y accesible para que personas con debilidades físicas tengan acceso a la información que se publique.

Los elementos principales que la integran son los siguientes:

- a) Encabezado. Acceso a Eventos, Transmisiones en Vivo, Organigrama y Directorio institucional. Adicionalmente contempla los vínculos a las redes sociales del Instituto.
- b) Menú principal de navegación. Menú de las secciones principales de información que se ofrece al personal de Instituto, consistentes en: Información del IEEH, Sistemas, Procesos Electorales, Herramientas, Trámites, Infórmate e Histórico.
- c) Buscador. Acceso directo al buscador institucional que ofrece resultados de búsqueda de información alojada en el Portal de Intranet.
- d) Micro narrativas. Texto de ayuda en el que se describe la información que el usuario encontrará en las páginas que integran las diferentes secciones y niveles de navegación del Portal de Intranet.
- e) Información destacada. Accesos directos a contenidos a través del carrusel que por su relevancia requieren ser difundidos al personal del Instituto.
- f) Comentarios web. Apartado para la recepción de comentarios web de los usuarios del Portal de Intranet.
- g) Pie de página. Información sobre los medios de contacto con el Instituto, los términos de uso del Portal de Intranet, Mapa del sitio.

De manera simultánea a las etapas de diseño y construcción se seguirá la vía de formalización.

## **Proyecto de Implementación de políticas para la Gestión de Seguridad Informática**

La información es considerada un recurso institucional crítico a través del cual no solo se toman decisiones, si no que sirve de insumo fundamental para el fortalecimiento de la democracia en el Estado de Hidalgo. Por ello, surge la necesidad e importancia de implementar medidas que

garanticen su adecuada protección, en las que se contemplen a los funcionarios, los sistemas de información y las diferentes infraestructuras tecnológicas en el que se almacena y procesa; apoyados de las mejores prácticas internacionales en las que se consideran medidas de control preventivas y correctivas que se conviertan en una práctica común que pueda ser medida y gestionada de forma permanente.

En el IEEH la gestión de la seguridad de la información se ha convertido en un proceso fundamental, por lo que la UTIC se encuentra elaborando una propuesta en materia de Seguridad de la Información de observancia obligatoria para los servidores públicos que lo integran, y a quienes tengan acceso a las instalaciones, infraestructura y servicios que ofrece el Instituto; para fortalecer la protección de los activos de información e informáticos, promover su buen uso y aplicar medidas de contención de gasto público, lo anterior con fundamento en el Artículo 30, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral donde se establece que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá proponer políticas y mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos institucionales.

# Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

El Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), tiene por objeto asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Nacional Electoral y de los 32 Organismos Públicos Locales, garantizando objetividad e imparcialidad en la función estatal de organizar elecciones. El SPEN en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), busca promover el crecimiento profesional y el progreso de las y los Integrantes del Servicio, a fin de consolidar un funcionariado polivalente y con competencias para afrontar escenarios cambiantes e incluso adversos para el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), los Organismos Públicos Locales Electorales y la materia electoral en su conjunto.

- La vía de ingreso al Servicio en el sistema de los OPL es a través del Concurso Público y de manera temporal a través del mecanismo de la Incorporación temporal.

## Plazas del SPEN en el IEEH

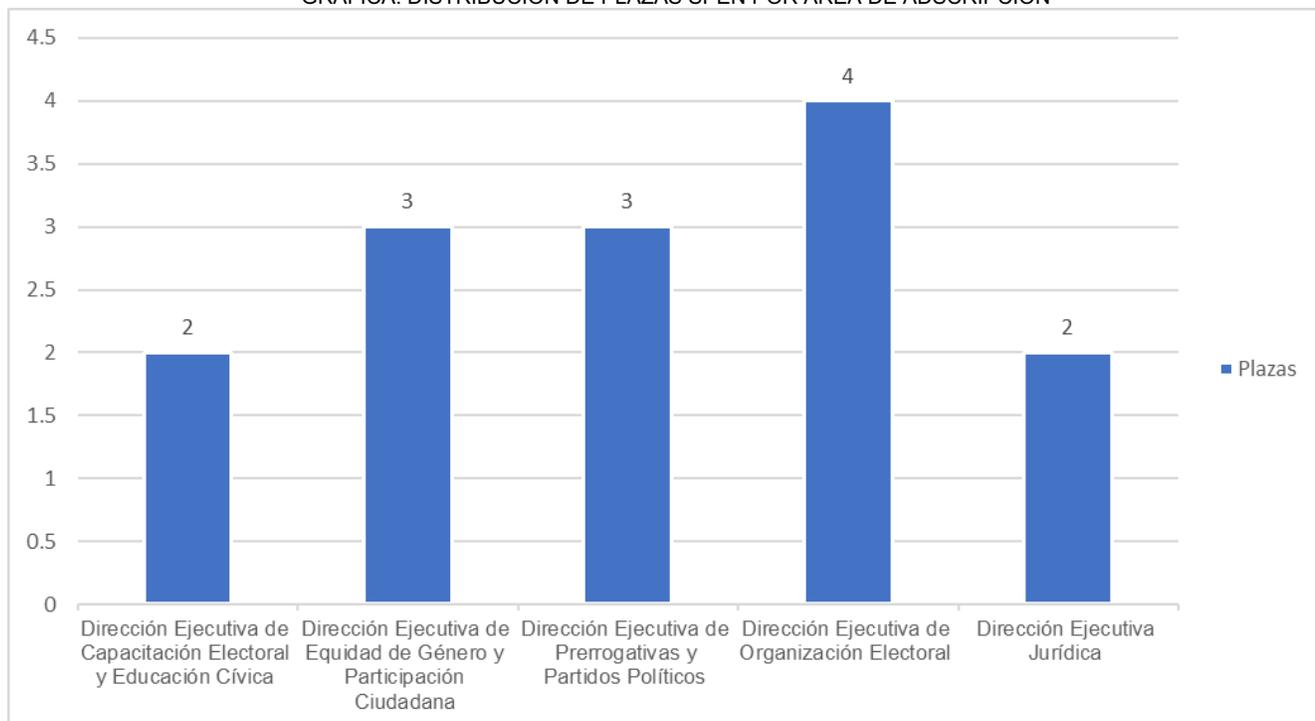
El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, cuenta con 14 plazas incorporadas al Servicio Profesional Electoral Nacional, distribuidas de la siguiente manera:

TABLA: DISTRIBUCIÓN PLAZAS SPEN-IEEH

Cargo	Área de Adscripción	Número de Plazas por cargo
Coordinación de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Coordinación de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	1
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Coordinación de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1
Coordinación de lo Contencioso Electoral	Dirección Ejecutiva Jurídica	1
Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	Dirección Ejecutiva Jurídica	1
Asistencia Técnica de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Asistencia Técnica de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	3
Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	2
Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	2
<b>Total</b>		<b>14</b>

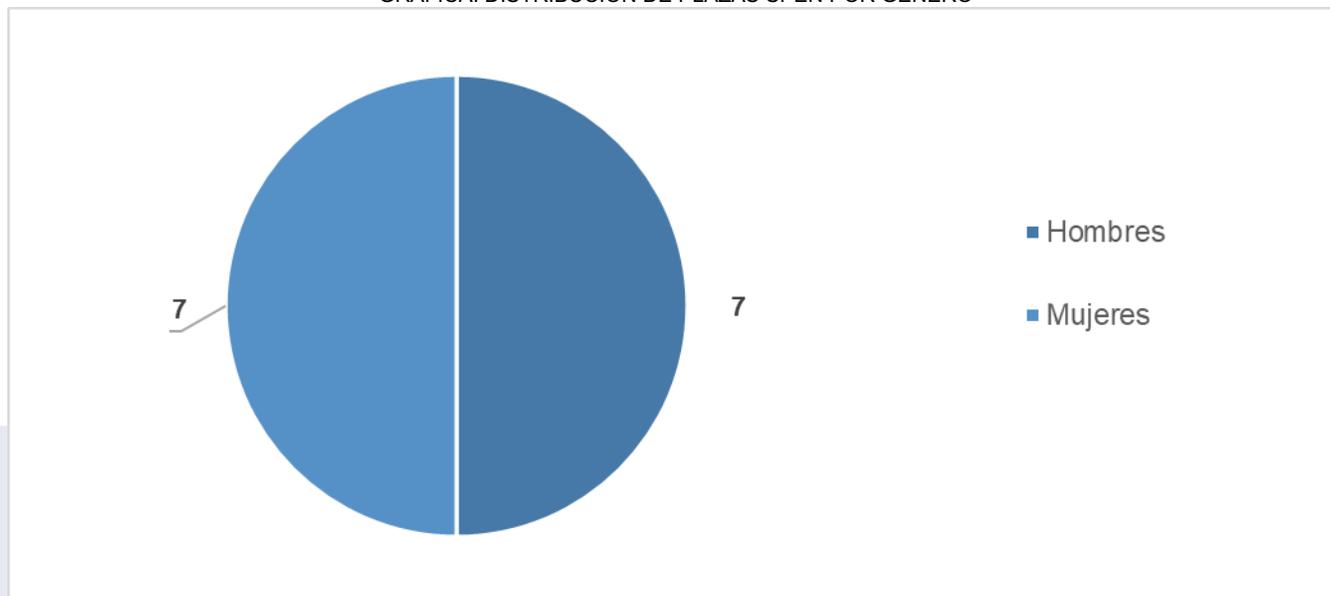
Fuente: Órgano de Enlace SPEN

GRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS SPEN POR ÁREA DE ADSCRIPCIÓN



Fuente: Órgano de Enlace SPEN

GRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS SPEN POR GÉNERO



Fuente: Órgano de Enlace SPEN

## **Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del SPEN adscritos al IEEH correspondiente al periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024**

La Evaluación del Desempeño es el mecanismo con el que se puede valorar cualitativa y cuantitativamente, la medida en que el personal del Servicio ejerza los conocimientos y competencias necesarios a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus funciones.

Para la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo septiembre 2023-agosto 2024, se valoró el cumplimiento cualitativo y cuantitativo colectivo, de las metas asignadas a los miembros del servicio, en este sentido la Calificación final para los miembros del Servicio se integró, conforme al artículo 54 de los Lineamientos, por la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en diferentes factores, que se detallan a continuación:

- Metas individuales 30%
- Metas colectivas 40%
- Competencias 30%

El 04 de febrero de 2025, la DESPEN notificó el Dictamen General de Resultados correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 mediante el Oficio número INE/DESPEN/DPR/097/2025, integrado por los resultados colectivos obtenidos por el evaluado, e incluye: el periodo evaluado, nombre del evaluado, cargo o puesto de la última adscripción evaluada, las calificaciones por factor y la calificación final, así como el nivel de desempeño alcanzado.

Es así como, en fecha 18 de febrero del presente año el Órgano de Enlace mediante el correo número IEEH\_OESPEN\_024\_2025, hizo del conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN, el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño, de conformidad con lo estipulado en el artículo 11, inciso d) de los Lineamientos. En ese sentido, en fecha 21 de febrero de 2025, en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño.

Finalmente, el 27 de febrero de 2025, el Consejo General del IEEH aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño, mediante el Acuerdo IEEH/CG/003/2025.

## **Incorporación de plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**

Derivado de la revisión del Plan para el fortalecimiento y expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales, elaborado por el INE en 2021 y en seguimiento al Programa de Mediano Plazo del SPEN en el IEEH, se elaboró un Análisis de Plazas susceptibles de incorporación al SPEN, resultando la factibilidad de 4 plazas susceptibles de incorporar.

Derivado de ello se elaboró una Solicitud de Actualización al Catálogo de Cargos y Puestos SPEN, dicha solicitud tiene como finalidad la actualización del Catálogo en cuanto al apartado de Niveles de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), para el sistema OPLE, del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), de acuerdo a lo siguiente:

- Se busca asignar plazas al SPEN en la Rama de Sistemas Normativos Pluriculturales.
- Se adicionaría en su caso, el puesto “Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales” en el nivel 2 correspondiente al IEEH.
- Con dicho procedimiento el IEEH pasaría de contar con 14 plazas adscritas al SPEN a 18 plazas.

Lo anterior se considera, dado que este OPL cuenta con un área técnica especializada en la materia, denominada “Unidad Técnica de Derechos Políticos-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas”. Además, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, se reconoce la existencia en 45 municipios contenidos en el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, teniendo como resultado la identificación de 1,188 comunidades indígenas. Es importante resaltar que el IEEH ya incorpora a la fecha 5 de las 8 ramas establecidas en el SPEN, por lo que resulta relevante la incorporación de plazas en esta rama para aspirar a contar con 6 de las 8 ramas.

En ese sentido, después de un exhaustivo análisis de la estructura actual del Instituto Electoral, así como información proporcionada por la DEA, el 10 de diciembre de 2024 la Comisión Permanente aprobó el envío a la DESPEN de una Solicitud de Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio, exponiendo las razones para ello, petición que se realizó mediante Oficio número IEEH/CEDEM/OESPEN/005/2024 firmado por la totalidad de Consejerías que conforman el Consejo General.

Es así como, se recibió el Oficio número INE/ED/DESPEN/0069/2025 de fecha 21 de enero del presente año, mediante el cual en respuesta a la solicitud se hizo conocimiento que para la inclusión de puestos, derivado de que la solicitud se enfoca en la incorporación de plazas de la rama de Sistemas Normativos Pluriculturales para fortalecer la estructura organizacional y profesionalización en el ámbito electoral, conforme lo dispone el artículo 19 de los Lineamientos para la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN la DESPEN requiere la remisión de un Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral que contenga al menos los siguientes elementos:

- Motivos por los que se pretende llevar a cabo y el fundamento de la incorporación de las plazas.
- Ajuste a la estructura del órgano ejecutivo o técnico que corresponda; (organigrama de toda la estructura del IEEH).
- Estimación de los impactos presupuestales asociados a la solicitud.
- Nivel SPEN al que se adscribirán las plazas.
- Fecha de entrada en vigor del Acuerdo.

Derivado de ello, se estableció el trabajo de elaboración del Proyecto de Acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva Jurídica apoyada por el Órgano de Enlace del SPEN con el INE, considerando las siguientes plazas como susceptibles de incorporación al Servicio en el IEEH:

TABLA: PLAZAS A INCORPORAR AL SPEN EN EL IEEH

No.	Nivel	Puesto	Nombre	Percepciones	Área
1	8 "E"	Jefe de Oficina "E"	Vacante	\$14,515.58	Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas
2	8 "D"	Jefe de Oficina "D"	Vacante	\$13,492.71	Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas
3	8 "B"	Jefe de Oficina "B"	Vacante	\$10,817.90	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana
4	8 "A"	Jefe de Oficina "A"	Vacante	\$9,790.36	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Fuente: Órgano de Enlace del SPEN

La incorporación propuesta responde a las necesidades operativas y a la realidad presupuestal del Instituto Electoral sin generar afectación alguna a la conformación actual de su estructura, pues la misma no implica la creación, supresión o renivelación de plazas, sin embargo, se aprecia que con tal decisión se da seguimiento al Programa de Mediano Plazo del SPEN así como el fortalecimiento y expansión del Servicio en los términos que desarrolló el INE en 2021 con relación al número de plazas existentes en los OPL con datos al corte de 2019, y tomando en consideración que hasta la aprobación del Acuerdo IEEH/CG/007/2025, en el IEEH se cuenta con una plantilla de 180 plazas.

Finalmente, la CPSSPEN, en fecha 25 de marzo de 2025 aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo, para remitirlo al Consejo General, para su consideración, siendo el 31 de marzo de 2025 aprobada la incorporación de plazas de la Rama Administrativa al SPEN por parte del Consejo General mediante el Acuerdo IEEH/CG/007/2025.

# Desarrollo del Personal

## Conferencias, pláticas y presentaciones

TABLA: DESARROLLO DEL PERSONAL / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Título de la Conferencia o Presentación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación
1.	“Inteligencia Artificial y los Archivos en México: análisis de política pública, regulación y buenas prácticas”	Presentación de libro	23/01/2025	Presencial	Dra. Norma Julieta del Río Venegas	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	UTT	Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM), Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control
2.	“Avances y Desafíos en la construcción de la agenda de Género en los Congresos Locales en México 2018-2022”	Presentación de Libro	04/03/2025	Presencial	Dra. Laura Georgina Ortega Luna Profesora Investigadora de tiempo completo y Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UAEH  Dra. Leyla Chávez Arteaga Profesora de tiempo completo de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	IEEH / FEDE / TEEH / UAEH / UIEH / UNAM	CEDEM	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM), Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control

TABLA: DESARROLLO DEL PERSONAL / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Título de la Conferencia o Presentación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación
					Dra. Josefina Hernández Téllez, Profesora Investigadora de ENTS-FCPyS UNAM.			
3.	Conmemoración del día 08 de marzo "Día Internacional de la Mujer"; "Para TODAS las mujeres y niñas: Derechos, Igualdad, Empoderamiento, Violencia hacia las Mujeres y el impacto en su Desarrollo Integral"	Conferencia	18/03/2025	Presencial	Gloria Contreras Jiménez Psicóloga y Activista	Independiente	DEEGyPC	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM), Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control
4.	"Protección de Datos Personales: Generación de Versiones Públicas"	Conferencia	20/03/2025	Virtual	L.A. Evelia Elizabeth Monribot Domínguez  Mtra. Amanda Judith Monter Gamiño	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo	UTT	Personal designado como enlace de Transparencia y Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto Estatal Electoral
5.	Presentación del Estatuto Comunitario de la Comunidad Ejido López Mateos quien fue beneficiaria del	Presentación	24/03/2024	Presencial	Autoridades tradicionales	Comunidad Ejido López Mateos	UTDPEPyCI	Personal de la Unidad Técnica de Derechos Político-Electorales para Pueblos y

TABLA: DESARROLLO DEL PERSONAL / CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES

No.	Título de la Conferencia o Presentación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación
	fondo para el ejercicio de la autonomía indígena, para la elaboración y armonización de su estatuto							Comunidades Indígenas
6.	“La agenda de género en el momento actual e igualdad sustantiva”	Conferencia	23/04/2025	Presencial	Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos Investigadora, política y feminista mexicana	Independiente	CEDEM	Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Centro de Estudios para la Democracia (CEDEM), Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control

## Cursos

TABLA: DESARROLLO DEL PERSONAL / CURSOS

No.	Título del Curso	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación
1.	Ciudadanía digital y Comunicación política Electoral e Introducción a la Justicia Electoral Inclusiva por parte de la Escuela Judicial Electoral	Curso	27/01/2025 - 07/02/2025	Virtual	Personal adscrito a la Escuela Judicial Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	DECEyEC	Integrantes de la Dirección Ejecutiva Capacitación Electoral y Educación Cívica
2.	Delitos electorales y sus mecanismos de denuncia	Curso	07/04/2025- 25/04/2025	Virtual	Personal adscrito a la Escuela Judicial Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	DECEyEC	Integrantes de la Dirección Ejecutiva Capacitación Electoral y Educación Cívica

## Talleres

TABLA: DESARROLLO DEL PERSONAL / TALLERES

No.	Título del Taller	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación
1.	“Conociendo y reconociendo nuestras raíces”	Taller	26/02/2025	Presencial	Mtra. Irla Elida Vargas del Ángel Asesora Técnica Pedagógica e Interprete certificada de la Lengua Náhuatl	Centro Estatal de Lenguas Indígenas del Estado de Hidalgo	UTDPEPyCI	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control
2.	Taller “Cultura del Buen Trato a Personas Adultas Mayores”	Taller	25/03/2025	Presencial	Dra. Lydia López Pontigo Profesora Investigadora de tiempo completo en el Área Académica de Gerontología del	UAEH	DEEGyPC	Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órgano Interno de Control

TABLA: DESARROLLO DEL PERSONAL / TALLERES

No.	Título del Taller	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación
					Instituto de Ciencias de la Salud de la UAEH.			

## Capacitaciones

TABLA: DESARROLLO DEL PERSONAL / CAPACITACIONES

No.	Título de la Capacitación	Tipo de Actividad	Fecha	Modalidad	Ponente	Institución a la que representó	Área responsable de la capacitación	Personal que recibió la capacitación
1.	Meta Platforms	Capacitación	27/03/2025	Virtual	Lic. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (INE)	Presidencia del IEEH	Integrantes de la Dirección Ejecutiva Jurídica
2.	"El Llenado Correcto de los Formatos del SIPOT"	Capacitación	28/03/2025	Presencial	Lic. Dulce Pamela Cano Rendon	Instituto Estatal Electoral (IEEH)	UTT	Personal designado como enlace y Personal adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia en Instituto Estatal Electoral
3.	"Lineamientos para Regular la Conciliación Laboral, el Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad"	Capacitación	30/04/2025	Presencial	Mtra. Silvia Concepción Rendón López Coordinadora de Conciliadores	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo	CEDEM	Integrantes de la Dirección Ejecutiva Jurídica

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo es un Órgano encargado de supervisar, promover y proteger el cumplimiento de los principios éticos dentro de una Institución, cuyo objeto es el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las diferentes áreas que conforman el Instituto.

Dicho Comité propiciará la integridad de las personas servidoras públicas que orienten su desempeño y que implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo

Fue así que, con la finalidad de iniciar las actividades del Comité para el ejercicio 2025, el 28 de febrero de 2025 se celebró la Sesión Extraordinaria de este Órgano, en la cual, entre otros asuntos, se llevó a cabo la designación y toma de protesta de las personas integrantes del Comité y se presentó la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2025.

Quedando constituido dicho Órgano de la siguiente manera:

TABLA: INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DEL IEEH

Nombre	Cargo
Mtra. María Magdalena González Escalona	Consejera Presidenta
L.C. Alma Rosa Ibarra Baños	Titular del Órgano Interno de Control
Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez	Secretaria Técnica
Lic. Jesús Rivera Ríos	Director Ejecutivo Jurídico
Mtra. Laura Violeta Muñoz Solís	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social

Fuente: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IEEH

El mismo día, con la finalidad de que todo el personal que integra el Instituto conozca la normatividad aplicable, fueron circulados por la Secretaría Ejecutiva del Instituto vía correo electrónico, los siguientes ordenamientos:

- **Código de Ética**
- **Código de Conducta**
- **Reglas de Integridad**
- **Lineamientos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés**

Por último, en la Sesión Extraordinaria del 24 de abril de 2025, el Comité aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, cuyo objetivo es programar y establecer las actividades que llevará a cabo el Comité para fortalecer y consolidar el proceso de la gestión de la ética e integridad en el servicio público en el desempeño de sus funciones, facultades, atribuciones, cargos o comisiones mediante el cumplimiento de los principios, valores, virtudes y reglas de integridad contenidos en la normativa, destacando los ejes del mismo:

- Difusión
- Prevención
- Seguimiento de casos
- Evaluación y estadística
- Programación de sesiones

# Administración del Patrimonio

La Dirección Ejecutiva de Administración lleva a cabo de manera puntual todas y cada una de la actividades que de manera expresa le atribuye el Código Electoral vigente en el Estado, cuya principal función consiste en la aplicación de políticas, normas y procedimientos en materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, que ejerce como auxiliar de la Consejera Presidenta del Consejo General y los principios que le imponen las disposiciones legales y administrativas aplicables en cada caso.

De igual forma lleva a cabo acciones tendientes a organizar y dirigir la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto Estatal Electoral, optimizando el uso de los mismos y atendiendo las necesidades administrativas de las áreas que lo conforman, es decir el Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva, la Direcciones Ejecutivas, el CEDEM y las Unidades Técnicas, lo anterior con el fin de asegurar que sean cubiertas todas las necesidades administrativas, a través de los distintos ordenamientos y procedimientos en la operación, ejercicio y control del presupuesto, a efecto de brindar un eficaz cumplimiento de los fines institucionales.

De lo anterior y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Código Electoral del Estado de Hidalgo en su Artículo 79 fracción VI inciso a), artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, así como lo relativo al Capítulo I de los Lineamientos Generales para el Ejercicio de Recursos del IEEH, se informa lo siguiente:

## Presupuesto autorizado y ejercido

### Presupuesto Autorizado

El día 31 de diciembre de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Decreto número 27 – LXVI que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, autorizando al Instituto Estatal Electoral un Presupuesto por la cantidad de \$232,546,827.00 (Doscientos treinta y dos millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.). Del Presupuesto aprobado y publicado, se recibió el Oficio número SH/0186/2025 de fecha 09 de enero de 2025 enviado por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, en el que informa la asignación presupuestal correspondiente al periodo enero-diciembre 2025 para el Instituto Estatal Electoral, por un total de \$232,546,827.00.

El día 10 de enero de 2025 se recibió el Oficio número SH/0387/2025 el cual la Secretaría de Hacienda notifica a este Instituto Estatal Electoral la autorización de la ampliación para financiamiento a Partidos Políticos por un monto de \$24,500,338.74 (Veinticuatro millones quinientos mil trescientos treinta y ocho pesos 74/100 M.N.); con el fin de poder solventar los acuerdos de resolución IEEH/CG/280/2024 y IEEH/CG/299/2024.

TABLA: PRESUPUESTO 2025

Presupuesto autorizado por el Consejo General del IEEH	Presupuesto autorizado por el Congreso del Estado de Hidalgo	Reducción
\$291,548,788.30	\$257,047,165.74	\$34,501,623.57

Fuente: DEA

## Ajuste Presupuestal

Derivado de la reducción presupuestal, la Dirección Ejecutiva de Administración realizó la propuesta de adecuaciones presupuestales, mismas que se pusieron a consideración de la Junta Estatal Ejecutiva para el análisis de su impacto en el desarrollo de actividades y dar viabilidad para atender de manera eficaz y eficiente en todas y cada una de las Actividades Ordinarias del Ejercicio 2025, para posteriormente presentarlo ante el Consejo General.

De las adecuaciones presupuestales por reducción al Presupuesto por lo que hace a la Actividad Ordinaria del Instituto Estatal Electoral, la Junta Estatal Ejecutiva puso a consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo (IEEH/CG/008/2025) por el que se aprueban las Adecuaciones Presupuestales por reducción del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025 por Actividad Ordinaria, respecto de la Operatividad del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el cual fue aprobado por el Consejo General (29 de abril de 2025) cuyo monto corresponde a la cantidad de \$99,800,275.00 (Noventa y nueve millones ochocientos mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), monto que se desglosa de la siguiente manera:

TABLA: ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025 POR REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO (ACTIVIDAD ORDINARIA)

CAP.	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD ORDINARIA			ADECUACION PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO FINAL CON REDUCCION/AUMENTO
		PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO APROBADO POR CONGRESO	MONTO REDUCCION POR CONGRESO	PROPUESTA REDUCCION (IEEH)	PROPUESTA AUMENTO (IEEH)	
1000	SERVICIOS PERSONALES	74,969,285.49	72,370,788.00	2,598,497.49	0.00	159,609.94	72,530,397.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,962,414.00	1,611,488.00	6,350,926.00	819,944.00	226,457.60	1,018,001.60
3000	SERVICIOS GENERALES	50,054,171.39	25,817,999.00	24,236,172.39	1,185,626.00	1,619,502.46	26,251,875.46
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,316,027.69	0.00	1,316,027.69	0.00	0.00	0.00
		<b>134,301,898.57</b>	<b>99,800,275.00</b>	<b>34,501,623.57</b>	<b>2,005,570.00</b>	<b>2,005,570.00</b>	<b>99,800,275.00</b>

## Presupuesto ejercido

Durante los meses de enero a abril de 2025, el Instituto Estatal Electoral, ejerció un Presupuesto como se muestra en la tabla siguiente:

TABLA: PRESUPUESTO EJERCIDO (ACTIVIDAD ORDINARIA) ENERO-ABRIL 2025

MES	CAPITULO	MINISTRADO	EJERCIDO	REMANENTE
ENERO	1000	4,405,271.00	3,462,834.49	942,436.51
	2000	125,894.00	5,311.99	120,582.01
	3000	1,681,866.00	1,050,310.89	631,555.11
	4000	13,028,907.48	10,629,309.16	2,399,598.32
	5000	-	-	-
	<b>SUBTOTAL ENERO</b>	<b>19,241,938.48</b>	<b>15,147,766.53</b>	<b>4,094,171.95</b>
FEBRERO	1000	4,349,446.00	4,533,376.21	183,930.21
	2000	139,544.00	36,201.08	103,342.92
	3000	1,387,483.00	1,314,105.18	73,377.82
	4000	13,028,907.48	10,629,308.98	2,399,598.50

TABLA: PRESUPUESTO EJERCIDO (ACTIVIDAD ORDINARIA) ENERO-ABRIL 2025

MES	CAPITULO	MINISTRADO	EJERCIDO	REMANENTE
	5000	-	-	-
<b>SUBTOTAL FEBRERO</b>		<b>18,905,380.48</b>	<b>16,512,991.45</b>	<b>2,392,389.03</b>
MARZO	1000	4,849,995.00	5,933,590.89	1,083,595.89
	2000	126,586.00	62,163.60	64,422.40
	3000	1,749,963.00	1,726,075.91	23,887.09
	4000	13,028,907.48	10,629,309.16	2,399,598.32
	5000	-	-	-
<b>SUBTOTAL MARZO</b>		<b>19,755,451.48</b>	<b>18,351,139.56</b>	<b>1,404,311.92</b>
ABRIL	1000	4,324,762.00	-	4,324,762.00
	2000	143,586.00	-	143,586.00
	3000	1,449,841.00	-	1,449,841.00
	4000	13,028,907.48	-	13,028,907.48
	5000	-	-	-
<b>SUBTOTAL ABRIL</b>		<b>18,947,096.48</b>	<b>-</b>	<b>18,947,096.48</b>

FUENTE: DEA

Nota: El mes de abril no se refleja aún en el cuadro de Presupuesto Ejercido, ya que contablemente el cierre es de manera trimestral.

## Recursos Humanos

De enero a abril de 2025, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Pagos de las nóminas de los meses de enero a abril de 2025 del personal permanente, atendiendo las incidencias presentadas en los periodos mencionados.
- Alta de tarjetas de nómina en el portal de Bancanet Empresarial del personal permanente.
- Autorización de pago de las incapacidades de los trabajadores expedidas por el IMSS, en el escritorio virtual.
- Determinación y entero de cuotas obrero-patronales del IMSS e INFONAVIT, de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso
- Reporte de altas y bajas ante el IMSS.
- Reporte de modificaciones de salario ante el IMSS.
- Depósito a las cuentas bancarias de las beneficiarias por concepto de pensión alimenticia de los meses de enero, febrero y marzo.
- Entrega de las nóminas de los meses de enero a abril a la Subdirección de Contabilidad y Presupuestos para su registro.
- Reclasificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en atención a la invitación de revisión por parte del SAT.

## Recursos Financieros

### Ministración de Recursos

Los recursos de los meses de enero a abril 2025 fueron tramitados en su oportunidad ante la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, y ministrados en las fechas señaladas, tal como se muestra en las siguientes tablas:

TABLA: MINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LOS MESES DE ENERO – ABRIL 2025

Periodo	Núm. de Oficio de solicitud	Núm. de Factura	Contra recibo	Importe	Fecha de depósito	Capítulo	Actividad
Enero	IEEH/PRESIDENCIA/0020/2025	IEE001	100811	5,170,719.00	28/01/2025	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/PRESIDENCIA/0021/2025	IEE002	100743	1,042,312.00	27/01/2025	2000, 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0022/2025	IEE003	100745	10,987,213.00	27/01/2025	4000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0023/2025	IEE004	100812	2,041,694.48	28/01/2025	4000	
Periodo	Núm. de Oficio de solicitud	Núm. de Factura	Contra recibo	Importe	Fecha de depósito	Capítulo	Actividad
Febrero	IEEH/PRESIDENCIA/0058/2025	IEE005	200898	5,105,510.00	13/02/2025	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/PRESIDENCIA/0059/2025	IEE006	200902	770,963.00	13/02/2025	2000, 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0060/2025	IEE007	200926	10,987,213.00	13/02/2025	4000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0061/2025	IEE008	201598	2,041,694.48	21/02/2025	4000	
Periodo	Núm. de Oficio de solicitud	Núm. de Factura	Contra recibo	Importe	Fecha de depósito	Capítulo	Actividad
Marzo	IEEH/PRESIDENCIA/0124/2025	IEE009	301085	5,775,539.00	11/03/2025	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/PRESIDENCIA/0125/2025	IEE010	301095	951,005.00	11/03/2025	2000, 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0126/2025	IEE011	301086	10,987,213.00	11/03/2025	4000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0127/2025	IEE012	301102	2,041,694.48	11/03/2025	4000	
Periodo	Núm. de Oficio de solicitud	Núm. de Factura	Contra recibo	Importe	Fecha de depósito	Capítulo	Actividad
Abril	IEEH/PRESIDENCIA/0215/2025	IEE013	400245	5,073,074.00	07/04/2025	1000 3000	Ordinaria
	IEEH/PRESIDENCIA/0216/2025	IEE014	400255	845,115.00	07/04/2025	2000, 3000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0217/2025	IEE015	400229	10,987,213.00	07/04/2025	4000	
	IEEH/PRESIDENCIA/0218/2025	IEE016	400256	2,041,694.48	07/04/2025	4000	

Fuente: DEA

## Avance de Gestión

Mediante el Buzón Tributario de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), el 15 de enero del 2025, se realizó la carga y envío del Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del 2024.

## Glosa y registro Contable

Durante el periodo que se reporta se llevó a cabo la revisión de las comprobaciones y glosa del gasto ejecutado respecto a viáticos del personal, así como el gasto de operación de las áreas del IEEH.

Se realizó el Depósito de Financiamiento Público por las Actividades Ordinarias y Específicas, a los Partidos Políticos, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA: PRERROGATIVAS Y DIETAS PAGADAS A PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CG DEL IEEH

	PARTIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL DEL PERIODO
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$495,525.28	\$495,525.28	\$495,525.28	\$450,525.28	\$1,937,101.12
2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$826,700.85	\$826,700.85	\$826,700.85	\$781,700.85	\$3,261,803.40
3	PARTIDO MORENA	\$1,457,172.31	\$1,457,172.31	\$1,457,172.31	\$1,412,172.31	\$5,783,689.24

TABLA: PRERROGATIVAS Y DIETAS PAGADAS A PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CG DEL IEEH

	PARTIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL DEL PERIODO
4	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$789,826.01	\$789,826.01	\$789,826.01	\$587,170.50	\$2,956,648.53
5	PARTIDO DEL TRABAJO	\$1,047,549.08	\$1,047,549.08	\$1,047,549.08	\$1,002,549.08	\$4,145,196.32
6	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$797,042.43	\$797,042.43	\$797,042.43	\$752,042.43	\$3,143,169.72
7	PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO	\$3,824,924.45	\$3,824,924.45	\$3,824,924.45	\$3,779,924.45	\$15,254,697.80
8	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO HIDALGO	\$381,737.88	\$381,737.88	\$381,737.88	\$336,737.88	\$1,481,951.52
9	PARTIDO ESPACIO HIDALGO	\$381,737.88	\$381,737.88	\$381,737.88	\$336,737.88	\$1,481,951.52
10	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE HIDALGO	\$2,376,343.34	\$2,376,343.34	\$2,376,343.34	\$2,376,343.34	\$9,505,373.36
<b>TOTAL</b>		<b>\$12,378,559.51</b>	<b>\$12,378,559.51</b>	<b>\$12,378,559.51</b>	<b>\$11,815,904.00</b>	<b>\$53,842,289.21</b>

NOTA: Las Prerrogativas Específicas y Ordinarias del Partido del PRD de los meses de enero a abril, fueron pagadas en el mes de abril de 2025.

Fuente: DEA

### Evaluación del cuarto periodo 2024 (SEvAC)

Se recibió el Oficio número CACEH-ST-007/2025; referente al calendario para el llenado de los reactivos del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) a los Entes Públicos del Estado de Hidalgo correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024, del cual se realizó el llenado de los reactivos correspondientes a la evaluación del trimestre en mención del 4 al 17 de febrero, tal y como indica los periodos establecidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH), obteniendo una calificación del 100% de acuerdo con el Informe generado por la CACEH.

### Solicitudes INE/SIVOPLE

Se informó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el estatus que guarda la ministración del Instituto respecto a los ingresos de los recursos financieros de los meses de enero a abril del 2025, a través de los oficios números: IEEH/PRESIDENCIA/0073/2025, IEEH/PRESIDENCIA/00140/2025, IEEH/PRESIDENCIA /00162/2025 e IEEH/PRESIDENCIA0237/2025.

### Recursos Materiales

Dentro del periodo que se reporta se llevaron a cabo las siguientes acciones de Recursos Materiales:

#### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)

Se llevó a cabo la 1° Sesión Ordinaria del CAAS, el 21 de marzo de 2025, en la que se aprobó lo siguiente:

- Acta de la quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre del 2024.
- Reconstratación de la bodega de bienes ubicada en libramiento México-Laredo km 1.93, Col. el Chacón, Pachuca, Hgo.
- Reconstratación de la bodega de Material Electoral ubicada en Montaña de Tacana, no 535, It 014 mz 025, zona 001 del núcleo agrario de San Cayetano del Bordo, Pachuca, Hgo.
- Reconstratación del estacionamiento alterno ubicado en carretera Cubitos-La Paz, no. 146, col. Exhacienda de Coscotitlán, Pachuca, Hgo.
- Contratación de la empresa que surte los vales de despensa, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Los Contratos realizados durante el periodo que se reporta fueron:

TABLA: CONTRATOS ENERO-ABRIL 2025

NÚMERO DE CONTRATO	RAZON SOCIAL	MONTO
IEEH/DEA/01	INFTEL	\$ 107,424.00
IEEH/DEA/02	POLICÍA BANCARIA IEEH	\$ 104,518.81
IEEH/DEA/03	POLICÍA BANCARIA BODEGA ELECTORAL	\$ 52,259.40
IEEH/DEA/04	POLICÍA BANCARIA CONSTITUCIÓN	\$ 52,259.40
IEEH/DEA/05	GRUPO LISSABA	\$ 48,000.00
IEEH/DEA/06	ESPERANZA ARENAS REYES	\$ 28,173.10
IEEH/DEA/07	HIDROCARBUROS JALTEPEC, S.A. DE C.V.	\$ 40,000.00
IEEH/DEA/08	TOKA INTERNACIONAL	\$ 1,810,440.00
IEEH/DEA/09	MARIA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RIOS	\$ 15,900.00
IEEH/DEA/10	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CABRERA	\$ 61,554.94

Fuente: DEA

## Sistema de control interno del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

El Control Interno está basado en el:

- Marco Integrado de Control Interno (MICI)
- Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMICI)

El Comité de Control Interno Institucional tiene como propósito instaurar y fortalecer el Sistema del Control Interno del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, promoviendo la eficiencia, eficacia y economía como parte de la Administración Pública, implementando estrategias y acciones que contribuyan al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales, previniendo con ello actos de corrupción y agregando valor a la gestión institucional.

Por lo que, con el objetivo de iniciar con los trabajos del Comité; se llevaron a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

TABLA: REUNIONES DE TRABAJO

Fecha	Acuerdos y acciones
29 enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevó a cabo la presentación sobre la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.</li> </ul>

TABLA: REUNIONES DE TRABAJO

Fecha	Acuerdos y acciones
06 febrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se generó el Proyecto de actualización de los Lineamientos de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y fue circulado con las distintas áreas que integran el Instituto con la finalidad de que emitieran sus observaciones.</li> <li>Se propuso la creación de un “micrositio” del Sistema de Control Interno del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo.</li> </ul>
10 febrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevó a cabo la revisión y viabilidad de las observaciones hechas por las áreas a la propuesta de Lineamientos y fue generada la versión final que se sometería a conocimiento en la siguiente sesión del Comité.</li> </ul>

Es así como, el día 28 de febrero de 2025 se celebró la Sesión Ordinaria del Comité, en la cual, entre otros asuntos, se llevó a cabo la designación y toma de protesta de los integrantes del Comité y se presentó la propuesta de la actualización de los Lineamientos.

Quedando constituido el Comité de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Funгиendo en el Comité
Mtra. María Magdalena González Escalona	Consejera Presidenta	Presidenta (voz y voto)
L.C. Alma Rosa Ibarra Baños	Titular del Órgano Interno de Control	Responsable de Vigilancia (voz)
Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez	Secretaria Técnica	Secretaria Técnica (voz y voto)
L.A.E. José Gómez Vizzuett	Director Ejecutivo de Administración	Vocal Administrativo (voz y voto)
Lic. Jesús Rivera Ríos	Director Ejecutivo de Jurídico	Vocal Jurídico (voz y voto)
Ing. Adalid García Callejas	Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Vocal de Tecnologías (voz y voto)

Posteriormente, en la Sesión Extraordinaria del Comité celebrada el día 24 de abril 2025, se llevó a cabo la aprobación de los Lineamientos, mismos que representan una herramienta fundamental para garantizar la eficiencia, transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales, consolidando así un sistema de control interno sólido y efectivo.

Por lo que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 68, fracción XVIII del Código Electoral del Instituto Estatal Electoral, en la sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del 28 de abril de 2025, fue incorporado como punto del orden del día la aprobación de la actualización de los Lineamientos.

Por consiguiente, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó por unanimidad Lineamientos, a través del Acuerdo IEEH/JEE/003/2025.

# Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales

La transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales son principios fundamentales que rigen el actuar de los organismos públicos en un Estado democrático. En ese sentido, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a través de la Unidad Técnica de Transparencia (UTT), desarrolló acciones durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2025, encaminadas a fortalecer estos principios, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

El presente informe tiene como finalidad documentar las actividades realizadas en materia de solicitudes de acceso a la información, cumplimiento de obligaciones de transparencia y protección de datos personales. Estas acciones se desarrollaron con base en el marco normativo federal y estatal, así como en los lineamientos técnicos y operativos emitidos por los órganos garantes competentes.

### Solicitudes de Acceso a la Información

El derecho de acceso a la información pública es una garantía fundamental que permite a cualquier persona solicitar y obtener información en posesión de los sujetos obligados. Durante el primer cuatrimestre de 2025, la Unidad Técnica de Transparencia (UTT) fue responsable de gestionar las solicitudes presentadas a través de los mecanismos institucionales, asegurando el cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2025, la UTT llevó a cabo la atención de las solicitudes de acceso a la información. Se recibieron un total de 88 solicitudes, mismas que fueron canalizadas a las áreas competentes para su atención conforme a la normativa aplicable. La totalidad de las solicitudes fue tramitada dentro de los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

TABLA: SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

No.	Área a la que se canalizó	Fecha de ingreso	Número de folio	Vía por la que ingresaron
001	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana Dirección Ejecutiva de Administración	10/01/2025	130227200000125	PNT
002	Dirección Ejecutiva de Administración	14/01/2025	130227200000225	PNT
003	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	14/01/2025	130227200000325	PNT
004	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva Jurídica	16/01/2025	130227200000425	PNT
005	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	17/01/2025	130227200000525	PNT
006	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	18/01/2025	130227200000625	PNT
007	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana Dirección Ejecutiva Jurídica	18/01/2025	130227200000725	PNT
008	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	20/01/2025	130227200000825	Correo electrónico

TABLA: SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

No.	Área a la que se canalizó	Fecha de ingreso	Número de folio	Vía por la que ingresaron
009	Dirección Ejecutiva de Administración	22/01/2025	130227200000925	Correo electrónico
010	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección Ejecutiva Jurídica Unidad Técnica de Comunicación Social	22/01/2025	130227200001025	PNT
011	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Unidad Técnica de Comunicación Social	22/01/2025	130227200001125	PNT
012	Dirección Ejecutiva de Administración	27/01/2025	130227200001225	PNT
013	Dirección Ejecutiva de Administración	27/01/2025	130227200001325	PNT
014	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Unidad Técnica de Comunicación Social	28/01/2025	130227200001425	PNT
015	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	29/01/2025	130227200001525	PNT
016	Dirección Ejecutiva de Administración	29/01/2025	130227200001625	PNT
017	Secretaría Ejecutiva c.c.p. Equidad	04/02/2025	130227200001725	PNT
018	Secretaría Ejecutiva	06/02/2025	130227200001825	PNT
019	Dirección Ejecutiva de Administración	07/02/2025	130227200001925	Correo electrónico
020	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	07/02/2025	130227200002025	PNT
021	Secretaría Ejecutiva	07/02/2025	130227200002125	PNT
022	Dirección Ejecutiva de Administración	08/02/2025	130227200002225	PNT
023	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	09/02/2025	130227200002325	PNT
024	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana Dirección Ejecutiva Jurídica	11/02/2025	130227200002425	PNT
025	Dirección Ejecutiva de Administración	12/02/2025	130227200002525	PNT
026	Secretaría Ejecutiva	17/02/2025	130227200002625	PNT
027	OIC Dirección Ejecutiva Administración	18/02/2025	130227200002725	PNT
028	Dirección Ejecutiva Administración	23/02/2025	130227200002825	PNT
029	Dirección Ejecutiva Administración	23/02/2025	130227200002925	PNT
030	UTT	01/03/2025	130227200003025	PNT
031	UTT	03/03/2025	130227200003125	PNT
032	Secretaría Ejecutiva	05/03/2025	130227200003225	PNT
033	Secretaría Ejecutiva	06/03/2025	130227200003325	PNT
034	Organo Interno de Control Dirección Ejecutiva de Administración	12/03/2025	130227200003425	PNT
035	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	15/03/2025	130227200003525	PNT
036	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Administración	19/03/2025	130227200003625	PNT

TABLA: SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

No.	Área a la que se canalizó	Fecha de ingreso	Número de folio	Vía por la que ingresaron
037	Dirección del Centro de Estudios para la Democracia	21/03/2025	130227200003725	PNT
038	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva Jurídica Dirección Ejecutiva de Administración Órgano Interno de Control	21/03/2025	130227200003825	PNT
039	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Unidad Técnica de Comunicación Social Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	27/03/2025	130227200003925	PNT
040	Secretaría Ejecutiva	30/03/2025	130227200004025	PNT
041	Dirección Ejecutiva de Administración	01/04/2025	130227200004125	PNT
042	Órgano Interno de Control Dirección Ejecutiva de Administración	30/03/2025	130227200004225	PNT
043	Secretaría Ejecutiva Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	15/04/2025	130227200004325	PNT
044	Secretaría Ejecutiva Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	15/04/2025	130227200004425	PNT
045	Secretaría Ejecutiva	21/04/2025	130227200004525	PNT
046	Secretaría Ejecutiva	21/04/2025	130227200004625	PNT
047	Secretaría Ejecutiva	21/04/2025	130227200004725	PNT
048	Secretaría Ejecutiva	21/04/2025	130227200004825	PNT
049	Secretaría Ejecutiva	21/04/2025	130227200004925	PNT
050	Dirección Ejecutiva de Administración	22/04/2025	130227200005025	PNT
051	Dirección Ejecutiva de Administración	22/04/2025	130227200005125	PNT
052	Dirección Ejecutiva de Administración	22/04/2025	130227200005225	PNT
053	Dirección Ejecutiva de Administración	22/04/2025	130227200005325	PNT
054	Dirección Ejecutiva de Administración	22/04/2025	130227200005425	PNT
055	Dirección Ejecutiva de Administración	22/04/2025	130227200005525	PNT
056	Dirección Ejecutiva de Administración	22/04/2025	130227200005625	PNT
057	Dirección Ejecutiva de Administración	22/04/2025	130227200005725	PNT
058	Unidad Técnica de Transparencia	22/04/2025	130227200005825	PNT
059	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	23/04/2025	130227200005925	PNT
060	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200006025	PNT
061	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200006125	PNT
062	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200006225	PNT
063	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200006325	PNT
064	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200006425	PNT
065	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200006525	PNT
066	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200006625	PNT
067	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200006725	PNT
068	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200006825	PNT
069	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200006925	PNT
070	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200007025	PNT
071	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200007125	PNT
072	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200007225	PNT

TABLA: SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

No.	Área a la que se canalizó	Fecha de ingreso	Número de folio	Vía por la que ingresaron
073	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200007325	PNT
074	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200007425	PNT
075	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200007525	PNT
076	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200007625	PNT
077	Dirección Ejecutiva de Administración	25/04/2025	130227200007725	PNT
078	Órgano Interno de Control	25/04/2025	130227200007825	PNT
079	Dirección Ejecutiva de Administración	28/04/2025	130227200007925	PNT
080	Dirección Ejecutiva de Administración	28/04/2025	130227200008025	PNT
081	Dirección Ejecutiva de Administración	28/04/2025	130227200008125	PNT
082	Dirección Ejecutiva de Administración	28/04/2025	130227200008225	PNT
083	Dirección Ejecutiva de Administración	28/04/2025	130227200008325	PNT
084	Dirección Ejecutiva de Administración	28/04/2025	130227200008425	PNT
085	Dirección Ejecutiva de Administración	28/04/2025	130227200008525	PNT
086	Dirección Ejecutiva de Administración	28/04/2025	130227200008625	PNT
087	Dirección Ejecutiva de Administración	28/04/2025	130227200008725	PNT
088	Órgano Interno de Control	29/04/2025	130227200008825	PNT

Fuente: UTT

Asimismo, en el periodo reportado, se gestionaron tres recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH); de los cuales, dos fueron sobreseídos en la etapa de admisión y uno se encuentran en etapa de sustanciación.

La UTT dio seguimiento a cada uno de los requerimientos, garantizando el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y fortaleciendo las acciones institucionales en materia de transparencia.

TABLA: RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS

No.	Recurso de Revisión	Terminación de la Solicitud de Acceso a la Información	Área responsable	Estatus
1	RAAI 0001/2025	21324	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva</li> <li>Dirección Ejecutiva de Administración</li> <li>Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones</li> </ul>	Sobreseído
2	RAAI 0071/2025	0125	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva</li> <li>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</li> <li>Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana</li> <li>Dirección Ejecutiva de Administración</li> </ul>	Sobreseído
3	RAAI 0192/2025	3425	<ul style="list-style-type: none"> <li>Órgano Interno de Control</li> <li>Dirección Ejecutiva de Administración</li> </ul>	Sustanciación

Fuente: UTT

## Obligaciones de Transparencia

La transparencia en la gestión pública constituye un elemento fundamental para fortalecer la rendición de cuentas y garantizar el derecho de acceso a la información. En cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente en sus artículos 25, fracción XI; 107, fracción III; y 112, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, artículo 98, párrafo III, y en el Capítulo II, párrafo octavo, fracción II de los Lineamientos Técnicos Generales, la Unidad Técnica de Transparencia (UTT) realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia correspondientes al Primer Trimestre de 2025.

El 13 de marzo de 2025, la UTT solicitó formalmente a las áreas generadoras de información, mediante el oficio número IEEH/UTT/068/2025, la actualización y entrega de la información correspondiente, conforme a los periodos establecidos en el calendario institucional. Las áreas que entregaron la información solicitada fueron las siguientes:

TABLA: ÁREAS DEL IEEH GENERADORAS DE INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Área		Número de fracciones reportadas	Número de fracciones recibidas
Presidencia		1	1
Secretaría Ejecutiva		17	17
Órgano Interno de Control		2	2
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		6	6
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		4	4
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana		3	3
Dirección Ejecutiva de Administración	Sub-Dirección de Contabilidad	9	9
	Sub-Dirección de Recursos Humanos	15	15
	Sub-Dirección de Recursos Materiales	3	3
Dirección Ejecutiva Jurídica		2	2
Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas		4	4
Dirección del Centro de Estudios para la Democracia		6	6
Unidad Técnica de Transparencia		22	22
Unidad Técnica de Comunicación Social		2	2
<b>Total</b>		<b>96</b>	<b>96</b>

Fuente: UTT

Del total de áreas generadoras, se constató que todas cumplieron en tiempo y forma con la entrega de las fracciones de información solicitadas para el periodo correspondiente.

En consecuencia, no se presentaron observaciones, ya que se recibió la totalidad de la información requerida, lo que permitió avanzar con la publicación íntegra de las obligaciones de transparencia.

Asimismo, con fundamento en el artículo 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento y la metodología de verificación virtual de las obligaciones de transparencia en el Estado de Hidalgo, se informa que el 04 de abril de 2025, la UTT recibió, vía correo electrónico, el Dictamen correspondiente a la verificación virtual realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH). Como resultado de dicha verificación, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo obtuvo una calificación de 10. Este resultado fue aprobado durante la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIH, celebrada el 26 de marzo de 2025, en el marco de la primera etapa de verificación correspondiente al Sujeto Obligado Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

## Protección de Datos Personales

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales, la Unidad Técnica de Transparencia (UTT) llevó a cabo diversas acciones durante el periodo comprendido de enero a abril de 2025. Estas actividades se enfocaron en la revisión y actualización de versiones públicas, así como en el acompañamiento para la elaboración de avisos de privacidad, a fin de garantizar el tratamiento adecuado y seguro de los datos personales que obran en posesión del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

## Avisos de Privacidad

Durante el periodo de enero a abril de 2025, se generaron cinco avisos de privacidad vinculados a distintos procedimientos institucionales que implicaron el tratamiento de datos personales. A continuación, se detalla la información correspondiente:

TABLA: AVISOS DE PRIVACIDAD GENERADOS

Fecha de Generación	Procedimiento Institucional	Área Responsable	Consentimiento Expreso
15/01/2025	"Convenio RENAPO"	Unidad Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	*No
03/03/2025	Taller "Cultura del Buen Trato para las personas Adultas Mayores"	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación	Si
03/03/2025	Conferencia "Violencia Hacia Las Mujeres Y Su Impacto En El Desarrollo Integral" #8m	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación	Si
11/03/2025	Registro de participantes Premio 17 de Octubre 2025, Décima Tercera Edición	Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	Si
19/03/2025	Registro de participantes 3er. Congreso Juvenil Hidalgo 2025	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Si

*\*No se generó un consentimiento expreso respecto al aviso de privacidad ya que no se realiza tratamiento de datos personales sensibles. En este caso, el tratamiento de datos se limita a información de carácter general o identificativo, por lo que basta con el aviso de privacidad en su modalidad simplificada o integral sin requerir la manifestación expresa de voluntad por parte del titular.*

Fuente: UTT

## Revisión de Versiones Públicas

Como parte del procedimiento de atención a solicitudes de acceso a la información y cumplimiento de obligaciones normativas, se revisaron 255 versiones públicas correspondientes a diversas áreas del Instituto, distribuidas en cinco sesiones extraordinarias, conforme a la siguiente tabla:

TABLA: VERSIONES PÚBLICAS REVISADAS

Número y tipo de Sesión	Documento(s) Revisado(s)	Área Responsable
Sesión Extraordinaria No.01	49 versiones públicas de declaraciones patrimoniales y de interés	Órgano Interno de Control
Sesión Extraordinaria No.03	47 versiones públicas de contratos	Dirección Ejecutiva de Administración Subdirección de Recursos materiales
Sesión Extraordinaria No.03	8 versiones públicas de 4 facturas y 4 contratos	Dirección Ejecutiva de Administración Subdirección de Contabilidad
Sesión Extraordinaria No.03	142 versiones públicas de archivos de comprobación	Dirección Ejecutiva de Administración Subdirección de Contabilidad
Sesión Extraordinaria No.04	9 versiones públicas de declaraciones patrimoniales y de interés	Secretaría Ejecutiva
<b>Total</b>	<b>255</b>	

Fuente: UTT

# Conclusión del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la Renovación del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa

Una vez alcanzados los objetivos y propósitos por los cuales se dio inicio al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, y al tener firmeza de los resultados de la elección para la renovación de integrantes del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa se dan por concluidas las diferentes etapas para dicha Elección y lo relativo a la cadena impugnativa respecto de los resultados de la misma.

## **Conclusión el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la renovación del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa**

Con fecha 28 de enero de 2025, mediante Acuerdo IEEH/CG/001/2025 el Consejo General del IEEH declaró la conclusión del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la renovación de los integrantes del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, concluyendo con los trabajos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

Una vez que con fecha 05 de diciembre de 2024 se realizó la entrega del Expediente de la Elección del Ayuntamiento del Municipio de Cuautepec de Hinojosa a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, la DEOE en coordinación con la DEA programó el traslado de los 74 Paquetes Electorales a la sede de la Bodega Central del IEEH; esta actividad se calendarizó el día 06 de diciembre de 2024.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 206 del Código Electoral, señala que una vez publicadas las resoluciones que declaren válidas o nulas las elecciones y electo al candidato, fórmula o planilla de que se trate, el Consejo General proveerá la destrucción de los paquetes electorales de las casillas con las formalidades que se establecen en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, en consecuencia con fecha 29 de abril de 2025, el Consejo General del IEEH aprobó el Acuerdo IEEH/CG/010/2025 mediante el cual se instruye realizar la destrucción de la documentación y material electoral en mal estado, utilizados durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024 para la renovación del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.

# Numeralia

## Numeralia

EJE	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TOTAL GENERAL
Función Electoral	Acuerdos del Consejo General	10
	Acuerdos de la Junta Estatal Electoral	3
	Procedimientos Especiales Sancionadores	8
	Medios de Impugnación (Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano)	2
	Asignación de Regiduría	1
	Sesiones de Consejo General	5
	Sesiones de Junta Estatal Ejecutiva	5
	Actas de sesiones de Consejo General	5
	Actas de sesiones de Junta Estatal Ejecutiva	5
	Publicaciones en el Periódico Oficial	1
	Oficialía de partes	539
	Oficialía electoral	11
	Certificaciones	2,342
	Archivo "Transferencias recibidas"	4
	Archivo "Impresión de Constancias de Mayoría de Ayuntamientos 2020 digitalizadas"	17
	Archivo "Digitalización, codificación y folio de constancias de mayoría relativa y de representación proporcional del proceso electoral de ayuntamientos 2005"	143
Archivo "Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en: avance del POA primer trimestre 2025, Elaboración del POA y PAAAS para la posible revocación de mandato 2025-2026 en el estado, en la entrega de documentación oficial a diversas instituciones"	4	
Derechos de los Partidos Políticos	Ministración de Prerrogativas de Financiamiento Ordinario Mensual	40
	Ministración de Prerrogativas de Financiamiento Especifico Mensual	40
Igualdad, No Discriminación e Inclusión	Conferencia Violencia hacia las Mujeres y el impacto en su Desarrollo Integral	43 visualizaciones
Promoción y Difusión	Banners	189
	Infografías	75
	Material de Transmisión	4
	Micropodcast	3
	Cápsulas	1
	Historias para redes sociales	40
	Audioguías	1
	Displays Web	21
	Podcasts	17
	Spots TV en español y lenguas	67
	Spots Radio en español y lenguas	67
	Spots para Redes Sociales en español y lenguas	67
	Spots Pautados	1,535
	Fotografías	419

EJE	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TOTAL GENERAL
	Boletines de Prensa	10
	Síntesis Informativa	93
	Resúmenes Ejecutivos	78
	Publicaciones en Redes Sociales	6,581
Servicio Profesional electoral Nacional del IEEH	Foro de Diálogo “Luz en los andadores”	164 personas
	Plazas SPEN – IEEH	14 plazas
	Incorporación de Plazas al SPEN	4 plazas
Desarrollo del Personal	Taller: Cultura del Buen Trato para Personas Adultas Mayores	40 personas
Administración del Patrimonio	Sesiones Ordinarias de la CPA	4
	Sesiones Ordinarias del CAAS	5
Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales	Solicitudes de acceso a la información	88
	Avisos de Privacidad	5
	Versiones Públicas	255
Conclusión del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para la renovación del Ayuntamiento de Cuatepec de Hinojosa	Traslado de Paquetes Electorales	74

